

SESIÓN ORDINARIA N° 13 - NEUQUÉN, Junio 21 de 2012

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días, para todos y para todas. Siendo las 14 horas 31 minutos damos comienzo a la sesión del día 21 de Junio del año 2012, Sesión Ordinaria número 13 del presente ciclo legislativo. Gracias por la presencia a la concejal Páez, concejal MC, por su presencia en el recinto, a la secretaria de Desarrollo Humano Yenni Fonfach, a la subsecretaria de Derechos Humanos, gracias por su presencia en este recinto, a los periodistas, a los vecinos, a los asesores, y a quienes trabajan en este cuerpo, vamos a tomar asistencia a los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ASISTENCIA - -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS PRESENTE
 CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO PRESENTE
 CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA PRESENTE
 CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON PRESENTE
 CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE PRESENTE
 CONCEJAL GUILLEM, ANAI PRESENTE
 CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL PRESENTE
 CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
 CONCEJAL KOGAN, ARIEL PRESENTE
 CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
 CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO PRESENTE
 CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO PRESENTE
 CONCEJAL MANSILLA, MARIANO PRESENTE
 CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO PRESENTE
 CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. PRESENTE
 CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO PRESENTE
 CONCEJAL RIGHETTI, HUGO PRESENTE
 CONCEJAL RIOSECO, TERESA PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 17 concejales, y teniendo el quórum legal vamos a dar comienzo a la sesión. Vamos a abrir la lista de oradores para cumplir con el tiempo de homenajes, concejal Neculqueo tiene la palabra. CONCEJAL NECULQUEO: Muchas gracias, señor presidente. Vuelve el sol regresa la luz y nos aprestamos como desde siempre a recibir nuevamente el Wiñay Xipantu, extendiendo mis brazos para sostenerme muy férreamente, con uno de ellos me aferro a la noche más larga y profunda y con la otra me sostengo la luz que retorna, porque siento que es la única forma de poder trascender la dimensión de mi ser mapuche. Quizás porque la vida es así y está llena de noches, algunas más oscuras que otras, pero también siempre hay luces que retornan e iluminan, a cuantos mapuches y no tan mapuches les pasará a partir de hoy. Le agradezco la palabra porque un día como hoy, 21 de junio, para todos los pueblos indígenas del hemisferio Sur. Pido por favor que hagan silencio, gracias. Comienza la noche más larga y el día más corto, lo que indica un nuevo ciclo en la naturaleza, si bien toda la humanidad estamos acostumbrados a festejar el año nuevo el 31 de diciembre, cuando en el hemisferio norte es el invierno y acá es verano, la realidad de las cosas, y la naturaleza nos indica de que en realidad el solsticio

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comienza un día como hoy y se va a extender hasta el 24 de junio. Hago también mención a esto porque bueno, por mi descendencia mapuche, que está más que clara y además porque el año pasado en el mes de noviembre se sancionó en la Legislatura provincial la ley 2773 mediante la cual todas las personas que se identifican con un pueblo originario tienen su día feriado, así que hago mi extensivo a todos los mapuches y no mapuches a celebrar este año nuevo, y qumeu wiñei xupantu, como sería en mi idioma materno, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. El día 26 de junio de cada año se conmemora el día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, instituido por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas del año 1987 constituye un recordatorio común entre naciones y una estrategia de acción conjunta para fortalecer respuestas en contra de las drogas ilícitas, el narcotráfico, el blanqueo de dinero, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada. El tráfico de drogas, que originalmente fue considerado un problema social y penal se ha transformado en los últimos años en una amenaza para la salud y la seguridad de los pueblos, para la integridad física, mental, particularmente de los jóvenes de la sociedad, en definitiva del estado de derecho. La farmacodependencia es una enfermedad, no es un delito, los verdaderos delincuentes son los traficantes de drogas, si logramos reducir la demanda de drogas también podremos reducir el cultivo, la producción, el tráfico. Lo vengo a manifestar en este ámbito porque es responsabilidad de los estados el desarrollar las estrategias específicas para cada realidad, políticas preventivas a través de la información, la capacitación sobre los efectos nocivos del consumo de estupefacientes, principalmente destinado a los niños y a los jóvenes, pero por sobre todas las cosas fortaleciendo el núcleo principal de nuestra sociedad, que no es otro que la familia. Establecer redes e instituciones, comunidades, ONGs, organizaciones de la sociedad civil, contrarrestar el tráfico y el uso indebido de drogas, pero también hacer un aporte, un aporte para el respaldo a esas familias, a esas comunidades, a esos establecimientos educativos, a los diferentes actores de la sociedad civil que desde el anonimato y muchas veces sin respaldo, sin apoyo, sin ser totalmente escuchados llevan adelante una lucha permanente defendiendo nuestros jóvenes y a todos los miembros de nuestra comunidad. En la comunidad de Neuquén existen acciones conjuntas de los distintos estamentos, municipal, provincial, nacional que están trabajando, algunas de esas acciones son, por ejemplo, la integración al Consejo Federal para la prevención y asistencia de las adicciones, el control de narcotráfico, el Cofedro, coordinado a través del Centro de adicciones del Hospital Castro Rendón, el plan educativo provincial instituido por ley provincial 1579, incorporando a la temática de referencia a la currícula escolar de todos los niveles de enseñanza, el programa nacional Prevenir, donde el municipio de Neuquén se incorpora como la figura de municipio saludable, nuestra Carta Orgánica, que establece que el municipio tendrá un rol activo con respecto a la salud, y particularmente la atención primaria, pero este reconocimiento, en concreto va, insisto, a estos actores que a diario llevan adelante una lucha

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contra el narcotráfico en nuestra comunidad, que hoy pone en jaque a nuestros jóvenes, pero por sobre todas las cosas también nos ha merecido en los últimos días, la atención a partir de hecho repudiables como lo han sido la muerte de nuestros jóvenes en lucha entre bandas por este flagelo que nos afecta a todos. Conmemorar este día es instar a todos los actores sociales poniéndonos a nosotros, en primer lugar, de responsables, a reforzar nuestro compromiso y responsabilidad para proteger a las personas más vulnerables, reforzar principios básicos de salud y de derechos humanos, de acceso universal a la prevención, tratamiento y apoyo, fomentar comunidades libres de delitos y violencia relacionados con las drogas. Yo quiero agradecer la presencia, en este recinto, de los distintos miembros del Consejo de las adicciones, del consejo municipal de las adicciones, la presencia de la secretaria de desarrollo humano y de los distintos protagonistas de esta lucha a quienes como cuerpo tenemos que respaldar a diario y lo hicimos desde el momento que tuvimos la primer reunión y creo que tenemos que reafirmar nuestro compromiso a diario. El esfuerzo compartido es doblemente valioso y los logros, seguramente, también, muchas gracias a ustedes por estar presentes. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente. Para adherir, obviamente, a la conmemoración de este día internacional de lucha contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas, decir que hay un Consejo municipal que se ha reactivado, que se ha puesto en funcionamiento a cargo de la secretaria del área que está aquí presente, a la cual, obviamente, le damos todo nuestro apoyo, pero también queremos mencionar el equipo que ha conformado y que está colaborando con la ex concejal Teresa Páez, aquí presente, con Juan Ramírez, con Gabriel Rambado, con el coordinador de área de la comisión municipal José Víctor Ciaparelli que nos ha dado un aporte muy importante, y decir que todas las instancias de participación que se están dando en el marco de este Consejo de Prevención y Lucha, son la herramienta que le hace falta a este municipio como política pública para llevar adelante en la contención y en la prevención de este flagelo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Para repudiar las acciones que se están llevando adelante por el gremio de camioneros, que son de público conocimiento, claramente tienen como objetivo desestabilizar un proyecto nacional que fue quien más oportunidades les ha dado, justamente, a los trabajadores, quien fue hacedor de devolver las paritarias para que puedan discutir los empleados con la patronal las cuestiones que son discutidas en ese ámbito y por ese ámbito debería pasar esta discusión y no tomar de rehén a todos los argentinos en función de una discusión, que entendemos que no es salarial sino que es un claro intento de desestabilizar un proyecto nacional y lo más triste por quienes se han beneficiado con estas políticas, porque justamente si hay algo que este proyecto ha tenido en cuenta es a los trabajadores, a cuidar las fuentes laborales y es por eso que nos genera este, o que queremos desde esta banca y desde este Concejo repudiar estas acciones que está llevando adelante el gremio de camioneras a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Realmente tenemos los latinoamericanos nefastos recuerdos de los paros camioneros, vale citar simplemente aquel paro al principio de los 70 en Chile, que fue la fuerza de choque que termino con el gobierno de Salvador Allende y las organizaciones de poder del dictador tirano y asesino Pinochet. Efectivamente es una salvajada lo que se está haciendo hoy, no se inscribe en la lucha de un gremio por una recomposición o una mejora salarial reclamándole a su patronal, para nada, claramente, señor presidente, esta acción que lidera el señor Moyano está desafiando el poder de la presidenta de la Nación, el poder político e institucional de la presidenta de la Nación, y quienes, señor presidente, se incorporan a esta estrategia, que busca con absoluta claridad generar desabastecimiento de combustibles, generar desabastecimiento de billetes en los cajeros, generar, probablemente también, dentro de poco tiempo la basura sin recoger en todo el país, desabastecimiento de las góndolas en los lugares donde la gente accede a comprar sus artículos de primera necesidad, es decir el caos, este es el objeto claro de esta, repito, salvajada, de esta salvaje medida que está llevando adelante el señor Moyano. Y quienes, señor presidente, participan de esta estrategia, claramente son cómplices, y lo digo con todas las letras, los paros de los gremios estatales en la provincia de Neuquén hoy, señor presidente, son parte de la misma estrategia. Es opinable, señor presidente, por supuesto, la recuperación del capital que estaba en manos de las AFJP para el control concreto de los argentinos, es una cuestión, una medida opinable, también es una medida opinable la estatización de Aerolíneas Argentinas, puede haber muchos puntos de vista sobre aquella ley que permitió que millones de argentinos que había trabajado toda su vida y no se podían jubilar se pudieran jubilar, la mal llamada jubilación del ama de casa, es opinable la asignación universal por hijo, se la ataca por el financiamiento, de donde salen los recursos, si es alta, si es baja, es opinable, como es opinable también el Plan Conectar Igualdad, la provisión a los secundarios argentinos de la tecnología informática, la nacionalización de YPF obviamente que es una medida opinable, señor presidente, así como la economía en su conjunto, la política económica que lleva adelante el gobierno de la Nación tiene pros, tiene contras, tiene detractores, y tiene defensores, y la política de comercio exterior y la política de cambios de moneda extranjera, por supuesto que es opinable, señor presidente, lo que no es opinable y donde no hay grises, donde la cuestión es blanco o negro, es cuando se pone en riesgo la institucionalización del país y esta medida salvaje, señor presidente, apunta exclusivamente a esto, a destituir, a desestabilizar el legítimo gobierno que tenemos los argentinos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente, me quiero dirigir a usted, primero para contarle un poquito lo que paso ayer en el acto del 20 de Junio, al que realmente concurrí con mucho gusto, primero porque estoy acostumbrada desde muy chica a ir a todos los actos, realmente me paso algo muy extraño, bochornoso, que el protocolo del intendente Quiroga no conozca a los concejales, entonces me parece una falta de respeto, porque

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no solamente me ha pasado a mí, también le ha pasado a otros concejales con funcionarios también de desarrollo humano. Entonces, me parece, yo le pido respetuosamente que si puede enviar una foto de todos los concejales, tanto al protocolo municipal para que conozca los concejales de este Cuerpo y también a los funcionarios, porque realmente es un papelón lo que hacen. En realidad tendría que decir algo más pero lo otro no me afecta tanto, o sea, que no me hayan nombrado no me afecta en absoluto, lo que si me molesta es que el protocolo municipal ningunee, porque es con mal trato, es de una forma que no corresponde, yo estoy acostumbrada al protocolo que usted tiene acá en el Concejo Deliberante, que tenemos en el Concejo Deliberante, que realmente lo felicito, quiero felicitar tanto a Julio como a Graciela porque realmente son encantadores, son atentos y realmente me siento muy cómoda con ellos y realmente el protocolo municipal deja mucho que desear, estoy hablando de todos, principalmente el problema fue con una persona, pero en realidad el reclamo, ya que surgió esto, lo hago extensivo a toda la gente del protocolo, eso por un lado. Después hay otra cuestión que también quiero advertir al resto de los concejales, es que cada vez que presenten un proyecto antes de que sea firmado lo revisen, lo controlen, porque se hacen modificaciones, a mi me sacaron dos artículos de un proyecto, me sacaron un artículo de otro proyecto, que yo me di cuenta, pude advertirlo a tiempo, entonces se pudo corregir, me parece que el área legislativa se está tomando demasiadas atribuciones que no les corresponden, que me parece una falta de respeto absoluta, lo único que pido es que cada vez que quieran hacer un cambio, una modificación, en mi proyecto, que me consulten, nada más que me consulten, que no se tomen atribuciones que no les corresponden. El día lunes hablé con gente de la comisión, ahora te llamo, y todavía estoy esperando el llamado, entonces necesito una reunión con el secretario legislativo, que ya mi compañero de bloque la había pedido porque quiero hablar este tema, quiero ver como solucionamos esto, porque no me pueden sacar dos artículos de una ordenanza porque se les da la gana, a quien corresponda, no sé, será el señor D'Anna, no sé quién es, pero bueno, me parece que este tema lo quiero aclarar, lo quiero decir acá porque quiero que quede en el libro de sesiones y también quiero que los concejales estén atentos a esto, porque se retocan los proyectos, se sacan artículos, y eso no corresponde, como usted no estuvo en Labor Parlamentaria, por eso también, los dos temas son para usted, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a compartir una reunión el día de mañana para aclarar estos temas, le pido disculpas si se ha sentido ofendida o ninguneada en cualquier de los dos aspectos que recién mencionó. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, señor presidente. Es simplemente para decir que muchas de las cosas que expresaron los concejales preopinantes respecto a la situación de estas medidas de fuerza que se han planteado, no solo en el país, o en el resto de las provincia sino también en Neuquén, compartir algunas de esas consideraciones, pero también manifestar, me acaban de informar mis asesores y creo que es una buena noticia, porque creo que ha hablado a partir de las distintas gestiones que se han hecho para poder destrabar esta situación, se acaba de anunciar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que la Federación Argentina de Empresarios del Autotransporte de Carga ha arribado a un acuerdo con el Sindicato de Camioneros en una suba escalonada de los haberes de los empleados y trabajadores del transporte y que a las 15 horas habrá una conferencia de prensa encabezada por el secretario general Hugo Moyano, seguramente para anunciar el levantamiento de esta medida que por supuesto nos tenía preocupados a todos, y lo quería manifestar para todos, porque creo que es una muy buena noticia, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Con la presencia del concejal Acuña, antes de darle la palabra contamos con los 18 concejales. Ahora sí, concejal tiene la palabra. Disculpe, concejal Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Bueno, señor presidente, la noticia que acaba de dar el concejal Llancafilo nos tranquiliza a todos, pero quisiera decir algo por las manifestaciones que hubo recién por parte de los concejales del FPV con respecto a la situación que se está viviendo. Yo quiero dos temas, uno que se está viendo, que se hablo, el tema transporte, de la huelga y el otro tema es justamente sumarnos al día internacional de la lucha al uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, los dos, los quiero dividir en dos partes. Los dos, los quiero dividir en dos partes, uno porque tiene causales y el otro porque tiene sus consecuencias. Las consecuencias del tema de droga, lamentablemente cada vez conocemos mas situaciones de peligro para los jóvenes, aquellas primeras víctimas que pertenecen a esa clase que es tan de carencias culturales, económicas, afectivas y que también tiene una precariedad ambiental, este es uno de los temas que nosotros como responsables del estado vamos a tener que actuar y yo he escuchado a muchos medios hablar de la droga, cualquiera aparentemente habla del uso, del consumo y cuál es la solución y yo les pido a todos, y aquellos que trabajamos en distintas comisión, a mi me toca el tema de seguridad, empezar a estudiar mucho sobre el tema, hay mucho para trabajar, hay mucho para estudiar, porque el tema de la droga es uno de los temas candentes, lo estamos viviendo ahora en el país vecino Uruguay, que despenaliza la droga, entonces son debates que se van a venir pronto al país y se van a venir a nuestra ciudad, para esto nos tenemos que preparar, porque realmente es un tema difícil, tenemos que traer gente capacitada que nos de charlas, no solamente ocupar un lugar en ese área, sino también prepararnos, no solamente armar muchas comisiones sino ir directamente al conocimiento y actuar en consecuencia, a mi me gustaría, que cuando llegue, y lo he dicho en la comisión de seguridad, el presupuesto tenga una real demostración de que estamos en política de estado contra la droga, que en el área de cultura haya un número importante para que sea destinado a la prevención y el trabajo sobre la drogadicción, porque las consecuencias ya lo dije, son terribles, son cada vez más, y también si sigo hablando seguramente voy a cometer errores, que es lo que estoy diciendo al principio de conocer más en profundidad este tema. Con respecto al tema político que se está viviendo hoy en la ciudad, en el país, con respecto a la huelga, yo quisiera recordar a Graciela Ocaña, fue una defensora en el Ministerio de Salud contra este tipo de sindicatos, que hoy, tanto en ese momento eran aliados del gobierno, ustedes se acuerdan los actos, y le costó a Graciela Ocaña un cargo, el cargo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

irse, porque el gobierno defendía justamente a la investigación de las obras sociales que estaba Moyano, Moyano era uno de los principales, en ese momento eligió el gobierno defender a Moyano, hoy lo está criticando porque, aparentemente no es del palo, estas son las cosas que nosotros tenemos que medir, ir pensando que es lo que ocurrió en el estado. Hubo muchas cosas en el pasado que también nos tenemos que hacer cargo, esta es una de las cosas, el tema de Moyano, muchos se defendió. Saben, la obra social de camioneros es impresionante, y está bien, si está dentro de la ley, o el gobierno le da, si son trabajadores, me parece bien, pero tengo que recordar en esta huelga, contra Moyano y todo lo que se dice, a esta señora que para mí fue una excelente funcionaria que defendió las obras social de todos los argentinos, le costó el cargo por defender justamente lo que tendría que ser la corrupción, en contra de la corrupción y un buen desempeño como funcionaria, nada más, señor. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Estamos transitando uno de los meses más importantes de nuestra república, de nuestra patria, así como el mes de mayo, junio y julio son los más importantes en lo que se refiere al concepto de argentinidad, de república de patria. Particularmente junio, comenzó uno de los hechos más importantes, para mí, el dos de junio, con la creación del Boletín Oficial, en el cual era muy necesario esta herramienta para poder divulgar todos los acontecimientos que se estaban sucediendo fundamentalmente en la última quincena de mayo, la semana de mayo y que estaba ocurriendo con esa frase que todos conocemos, el pueblo quiere saber de qué se trata, y también quiero hacer un homenaje a todos los trabajadores de prensa, los trabajadores de prensa que tanto nos acompañan en todas las sesiones, y son muy importantes porque de alguna manera fortalecen nuestra democracia, que tanto luchamos y por supuesto esto de transmitir las ideas, los pensamientos, lo que se trabaja para poder, de alguna manera, conseguir mejoras para nuestros vecinos y vecinas de la ciudad, los compañeros, los trabajadores de prensa permanentemente están al lado nuestro. Vuelvo a repetir un 2 de junio de 1810 se crea este Boletín Oficial, por la necesidad de transmitir ideas y quiénes eran los que debían redactar ese boletín oficial?, Mariano Moreno era uno de ellos y otro Manuel Belgrano, el general Manuel Belgrano, fíjense que en el día de ayer hemos conmemorado el 192 aniversario del fallecimiento de un prohombre, de un héroe de nuestra patria, y en esto, de alguna manera quiero revalorizar la participación que ha tenido Belgrano en todos estos hechos. El general Manuel Belgrano se capacito para poder trabajar por la libertad de nuestra patria, en 1793 se graduó Belgrano en Valladolid, nombrándolo secretario perpetuo del Consulado, hacia 1807 participa de acciones revolucionarias y de participación, en 1812 es nombrado brigadier del ejercito y no debemos olvidar que a principios de año el 27 de febrero conmemoramos y festejamos el bicentenario de la creación de esa hermosa bandera que tenemos y que en el día de ayer hemos festejado, obviamente con la conjunción de conmemorar el 192 aniversario del fallecimiento de Manuel Belgrano, y que significa esta, la bandera que crea Manuel Belgrano, esta bandera que crea en los albores de nuestra libertad, es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el símbolo de los fundadores, el símbolo de los valores de los fundadores de nuestra nacionalidad, es el símbolo de nuestra expresión de soberanía, es el símbolo de nuestra historia, representa nuestra tierra, nuestros mares, nuestros lagos, nuestros ríos, simboliza nuestro presente, este presente que día a día construimos y que nos ennoblece conquistar el conocimiento para defender todo nuestro ideario, pero también nuestro futuro, el de nuestros hijos, y el de las sucesivas generaciones, por eso me parece importante revalorizar estos héroes, estos prohombres que hemos tenido y que tienen que ser orgullo de todos los argentinos, por eso, señor presidente, quería traer a colación y recordar lo que hemos festejado en el día de ayer, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Es para adherirnos al homenaje que manifestaba el concejal preopinante respecto a los trabajadores de prensa, y particularmente a los trabajadores de RTN, el mejor homenaje que le pueda hacer el gobierno de la provincia es dejar de lado la precarización laboral a la que son sometidos, con trabajo en negro, con evasión impositiva, tanto a los organismos nacionales y provinciales, como de cargas sociales, una cantidad importante de años, incluso con una deuda de más de 6 meses a un grupo muy numeroso de contratados, que los ha llevado, quizás por primera vez en muchísimos años, a pesar de pertenecer a una agencia, a un organismo oficial de noticias, han tenido que hacer público su reclamo y a pesar de la fuerte solidaridad con que han contado de todos los trabajadores de prensa de nuestra provincia y otras organizaciones sociales, aun no han tenido una respuesta favorable. Y hablando un poco de los reclamos de los trabajadores, creo que han sido un poco desmedidas las expresiones que hablan de golpe institucional frente a un reclamo de trabajadores que tiene un fondo legítimo de reclamo, miles y miles de trabajadores argentinos se les descuenta el impuesto a las ganancias, que es un impuesto exclusivamente para aquellos que a través de su actividad particular o profesional obtienen una diferencia económica que no está sujeta al cumplimiento de ningún tipo de compromiso personal o familiar y que en una compleja reglamentación permite ser rendido o descontado y los trabajadores argentinos están recibiendo un descuento en forma directa del salario, que es una retribución por su trabajo de carácter alimentario, en directa violación de nuestra constitución. Por supuesto que esto tiene muchos años, pero el actual gobierno eso no lo ha resuelto, así que es legítimo que los trabajadores hagan una huelga para reclamar que eso se resuelva de alguna manera y la finalización del conflicto hace algunos minutos creo que demuestra que se trataba exclusivamente de eso, y son choferes de camiones, así que la forma de la huelga es no manejar camiones, sin contar que Moyano ha sido hasta hace algunos minutos un aliado del actual gobierno, apoyado económicamente, con toda la afinidad que tengo con las políticas del gobierno nacional, pero demonizar a un sindicato de trabajadores o creer que un dirigente como Moyano puede llevar al reclamo a miles de trabajadores para desestabilizar al gobierno, creo que en la mayoría de los camioneros, la mayoría debe tener apoyo por el gobierno nacional. Reclaman aumento salarial y el empleador les acaba de reconocer que tenían razón y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acuerdan en el 25,5% en tres cuotas ese aumento, así que me parece que es una expresión desmedida, que no me sorprende quizás de los funcionarios del gobierno nacional que están defendiendo su lado y están dando su opinión, pero creo que se extralimitan un poco cuando hablamos de golpe institucional, que eso nos recuerda a otras épocas y que también hay que ser justo con la historia que cuando en Argentina se violaron los derechos humanos y hubo un golpe Moyano estaba del otro lado, Moyano estaba defendiendo la democracia y fue tan perseguido como miles de militantes peronistas y de otros partidos de este país, y que las diferencias políticas actuales quedan reservadas a la interna del PJ. Pero, lo que más me preocupa y no quiero dejar sin contestar es que se relacione a los gremios estatales con una posición, que además es considerada de golpe institucional, los gremios de nuestra provincia porque hoy estén haciendo un paro relacionado con su obra social, con el tema Poblete y otros temas que hacen al pleno ejercicio de los derechos de los trabajadores, nada más señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo más oradores pasamos al primer punto del orden del día que es la justificación de inasistencia de concejales, en este caso del concejal Jalil a la sesión pasada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al segundo punto del orden del día que es el Informe de los Asuntos Ingresados y que fueron acordados en Labor Parlamentaria y figuran en la página 2.A 1. Concejal Guillem pidió la palabra? La escucho, tiene la palabra. CONCEJALA GUILLEM: Sí, es justamente sobre este punto, me refiero al 2 A página 7, entrada 604 referente a El Tronador SRL, yo solicito que sea enviado al ejecutivo para pedir información dado que yo ya estoy hace unos días trabajando con áreas del ejecutivo sobre este tema, solicitaría eso, en vez de ir a Obras Públicas y Urbanismo se eleve al ejecutivo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. En relación al pedido que realizara la concejal preopinante, justamente yo también estuve viendo esta cuestión y el ejecutivo, desde la dirección de comercio expresamente, manifestaron que el pedido por el que verse la empresa Tronador tiene jurisdicción y competencia el Concejo Deliberante, así que proponer a la concejal, si le parece, que vaya a la comisión de Obras Públicas y allí invitar a participar de la charla, previa a tomar cualquier decisión al respecto a la gente del ejecutivo y a cualquier interesado en relación al tema, pero es un pedido justamente de habilitación o de prórroga de habilitación, porque están construyendo una planta en Parque Industrial y se le han vencido los plazos de construcción, similar al caso que sancionamos hace poquito de Hasfe y otras empresas, así que si le parece a la concejal preopinante que vaya a la comisión y allí invitar a los funcionarios municipales. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejala Guillem tiene la palabra. CONCEJALA GUILLEM: Sí, en esta, no solo es un pedido de extensión sino acá hay cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente y por eso yo ya estoy hace unos días pidiendo información al ejecutivo, respecto a las distintas áreas, sobre este tema, por eso me parece que tiene que ir al ejecutivo y después, bueno, que venga con los informes aquí. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: A ver, concejales no dialoguen, por favor. Vamos a hacer lo siguiente, hay dos posturas, vamos a votar en general todos los asuntos, con la excepción de la entrada 604 y en particular la ponemos a consideración, hay dos posturas por lo tanto se somete a votación. -----

ENTRADA N°: 0550/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-111-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLÁCITO POR EL 50 ANIVERSARIO DEL JARDÍN DE INFANTES N° 1 - PADRE JOSÉ MARÍA EL CONEJITO BLANCO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0551/2012 - EXPEDIENTE N°: CD -115-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE CC-ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO CULTURAL “ PARA LA YOGA RAVE NEUQUINA”, A REALIZARSE EL 12 DE MAYO DEL 2012.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0552/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-021-C-2012 - CARÁTULA: CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CARRERA A REALIZARSE EL 02/06/12 EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0553/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-008-H-201 2 - CARÁTULA: HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIAL DE NEUQUEN. ELEVA DECLARACIÓN EN REPUDIO AL ATAQUE REALIZADO A BALAZOS A LA SEDE DE LA CASA DE LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO FILIAL ALTO VALLE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0554/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-015-C-2012 - CARÁTULA: COOP. OBRERA LTDA DE CONSUMO Y VIVIENDA. ADHERIR A LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE INSTITUIR AL 2012 AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0555/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-001-S-2012 - CARÁTULA: SANTARELLI RUBEN. SOLICITA LICENCIA COMERCIAL DEFINITIVA KIOSCO UBICADO EN AVDA. SAN JUAN 20 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0556/2012 - EXPEDIENTE N°: CD -090-B-2012 - CARÁTULA: BROWN ALFREDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0557/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-224-B-201 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROY. DE ORDENANZA. AUTORIZAR A OTORGAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LICENCIA DE CONDUCIR CLASE D1, A LA SEÑORA FLORES CELIA SOLEDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0558/2012 - EXPEDIENTES N°: 7357-M-2009 , 7150-V-2010 , 7151-A-2010 , 7188-U-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE. SOLICITA SE DICTAMINE SOBRE CONSULTAS DE UN GRUPO DE PERMISIONARIOS DE TAXIS SOBRE SEGURIDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0563/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-046-P-2011 - CARÁTULA: PEREA ALBERTO RAFAEL. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0564/2012 -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N° CD-014-A-2011 - CARÁTULA: ATENCIO MARIA IRENE. SOLICITA CANCELAR CUOTAS ADEUDADAS DEL PLAN DE PAGO ESPECIAL POR MORATORIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0565/2012 - EXPEDIENTE N° CD-019-G-2010 - CARÁTULA: GOMEZ ESTER BEATRIZ. SOLICITA QUITA DE INTERÉS POR DEUDA DE TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0566/2012 - EXPEDIENTE N° CD-141-C-2010 - CARÁTULA: CORONEL RICARDO. SOLICITA PLAN DE PAGO POR EXCEPCIÓN POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0567/2012 - EXPEDIENTE N° CD-033-M-2008 - CARÁTULA: MONTENEGRO MARIO. SOLICITA CONDONACIÓN DE PAGO POR DEUDA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0568/2012 - EXPEDIENTE N° CD-081-S-2011 - CARÁTULA: SEGOVIA RUBEN OMAR. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DEUDA POR DERECHO DE CEMENTERIO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0569/2012 - EXPEDIENTE N° CD-038-S-2008 - CARÁTULA: SANCHEZ LUIS EDUARDO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PAGO PLAN DE DEUDA MUNICIPAL POR MORATORIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0570/2012 - EXPEDIENTE N° CD-006-F-2011 - CARÁTULA: FONSECA ALICIA SUSANA. SOLICITA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES GENERADOS EN CONCEPTO DE LA DEUDA POR PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0571/2012 - EXPEDIENTE N° CD-013-C-2011 - CARÁTULA: CASTILLO FLORA. SOLICITA QUITA DE INTERESES Y PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA ASFALTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0572/2012 - EXPEDIENTE N° 2905-B-2012 - CARÁTULA: BASUALDO GLADIS NOEMI. COMUNICA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMIS 055 A FAVOR DE LA SRA RODRÍGUEZ ULLARTE LAURA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0573/2012 - EXPEDIENTE N° 3587-I-2012 - CARÁTULA: INDA OLGA GRACIELA. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS 225 A FAVOR DE LA SRA BEATRIZ ANGELA CARLEVARO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0574/2012 - EXPEDIENTE N° 3158-R-2012 - CARÁTULA: RIOS BERNARDINO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS Nº 82 A FAVOR DE LA SRA. BELASCOAIN LAURA MÓNICA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0576/2012 - EXPEDIENTE N° CD-085-S-2012 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº MANUEL BELGRANO. SOLICITAN SE INCLUYA OBRAS DE ASFALTO SECTOR Bº BELGRANO III.- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13 A).- ENTRADA N° 0577/2012 - EXPEDIENTE N° CD-039-M-2012 - CARÁTULA: MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA C.A.V.D.-. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA DOS VEHÍCULOS EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA VICTIMA DE DELITO -TALERO 184 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13 A).- ENTRADA N° 0578/2012 - EXPEDIENTE N° CD-086-S-2012 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº COLONIA VALENTINA NORTE URBANA. SOBRE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA JURISDICCIÓN DE NUESTRO BARRIO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0579/2012 - EXPEDIENTE N° CD-189-B-201 2 - CARÁTULA: BUSTOS HECTOR OSCAR. SOLICITAN LICENCIA DE TAXI POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13 A).- ENTRADA N° 0580/2012 - EXPEDIENTE N° CD-051-C-201 2 - CARÁTULA: CLINICA ROBERTO RAÑA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CAMPAÑA DE DONACIÓN VOLUNTARIA Y REGULAR DE SANGRE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL DONANTE VOLUNTARIO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0581/2012 - EXPEDIENTE N° CD-093-B-201 - CARÁTULA : BLOQUE MPN-PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO EL PROGRESO - TRAMO I - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0582/2012 - EXPEDIENTE N° 4666-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES NEUQUEN. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA ACEPTACIÓN DONACIÓN DE OBRA DE LA ARTISTA MÓNICA ALBISU - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0583/2012 - EXPEDIENTES N° 7821-M-1996 , 2351-M-2005 - CARÁTULA: MISION UNIDAD METODISTA PENTECOSTAL ARGENTINA. SOLICITA TERRENO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0586/2012 - EXPEDIENTE N° CD-087-S-2012 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº MANUEL BELGRANO. SOBRE EQUIPAMIENTO Y AMOBLAMIENTO DE LA SEDE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13 B).- ENTRADA N° 0587/2012 - EXPEDIENTE N° CD-011-G-2012 - CARÁTULA: GIACCAGLIA ENRIQUE J. SOLICITA PLAN DE PAGO POR DEUDA TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13 B).- ENTRADA N° 0588/2012 - EXPEDIENTE N° CD-040- M-2012 - CARÁTULA: MARTINEZ FERNANDO Y OTRA. SOLICITAN INCREMENTO EN LA TARIFA DE TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0589/2012 - EXPEDIENTE N° CD-088-S-201 2 - CARÁTULA: SAPE S.A. SOLICITA HABILITACIÓN COMERCIAL TALLER MECÁNICO POR VÍA DE EXCEPCIÓN EN CALLE C.H. RODRÍGUEZ 1040 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13 B).- ENTRADA N° 0590/2012 - EXPEDIENTE N° CD-057-P-2012 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL . ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO : “ MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN C/RAMON CARLOS ALBERTO S/APREMIO” - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13 A).- ENTRADA N° 0592/2012 - EXPEDIENTE N° 4139-I-2012 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. ELEVA INFORME SOBRE MEMORIA Y BALANCE Año/2011 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0593/2012 - EXPEDIENTES N° 4807-S-1991 , 1200-Z-1993 , 7944-C-2011 - CARÁTULA: SOC. VECINAL VILLA CEFERINO -SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 8, MZA. 10 .- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0597/2012 - EXPEDIENTE N° CD-016-R-201 0 - CARÁTULA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RIVERO DE TARIFEÑO MIRTA LIA. SOLICITA QUITA DE INTERESES DEUDA TASA A LA PROPIEDAD INMUEBLE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0598/2012 - EXPEDIENTE N° CD-155-B-200 7 - CARÁTULA: BELTRAN JOAQUIN. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA EN CONCEPTO TASA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0599/2012 - EXPEDIENTE N° CD -041-M-2012 - CARÁTULA: MATUS JOSE A.. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA E POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0600/2012 - EXPEDIENTE N° C D-042-M-2012 - CARÁTULA: MALDONADO RENEE. SOBRE BOLETO UNIVERSAL GRATUITO PARA ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0601/2012 - EXPEDIENTE N° CD-058-P-2012 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL . ELEVA AUTOS CARATULADO :” MUÑOZ DAIANA GISEL S/DENUNCIA LESIONES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13 A).- ENTRADA N° 0602/2012 - EXPEDIENTE N° CD-059-P-201 2 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: “ GONZALEZ JUAN JOSE, CONTRA CAMPOS ABEL BENITO SOBRE DESPIDO” - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13 B).- ENTRADA N° 0603/2012 - EXPEDIENTE N° CD-060-P-2012 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA AUTOS CARATULADO : “ ARROYO RUBEN EZEQUIEL CONTRA VERGARA GIL PEDRO Y OTRO SOBRE DESPIDO” - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13 B).- ENTRADA N° 0604/2012 - EXPEDIENTE N° CD-004-E-2012 - CARÁTULA: EL TRONADOR S.R.L.. SOLICITAN PRORROGA DE 18 MESES LICENCIA COMERCIAL- TALLER DE MAQUINAS AGRÍCOLA- CALLE FUTALEUFU 1448 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO y ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0613/2012 - EXPEDIENTE S N° 5905-C-1981 , 7350-C-1999 - CARÁTULA: CAMPAS MANUEL. REFERENTE LOTE K MANZANA 122 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0614/2012 - EXPEDIENTE N° 6357-C-2011 - CARÁTULA: CORRADI HORACIO OMAR. ELEVA RECLAMO ADMINISTRATIVO Y SOLICITA SE REVOQUE DICTAMEN 016/11 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 ART. 33º) INC. 13 A).- ENTRADA N° 0615/2012 - EXPEDIENTE N° CD-004-H-2012 - CARÁTULA : HASFE SRL. SOLICITA PRÓRROGA PARA EFECTIVIZAR EL TRASLADO A ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL DE LOS TALLERES DE LA EMPRESA UBICADO EN CALLE BELGRANO N° 2929 DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración los asuntos particulares ingresados que van de la pagina 2.A 1 a la página 2. A 7 con la excepción de la entrada 604, con los destinos dados por Labor Parlamentaria, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora pasamos al tratamiento de la entrada 604, específicamente de la empresa Tronador, solicitud de prórroga por 18 meses, hay dos posturas, la que venía de Labor Parlamentaria y el pedido de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

modificación que ha hecho la concejala Guillem. Ponemos a consideración en primer término como venía acordado en Labor Parlamentaria que es el envío a la comisión de Obras Públicas, expediente CD-004-E-2012, por la afirmativa el envío a la comisión de Obras Públicas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Por mayoría es aprobado, va a la comisión de Obras Públicas. Continuamos. Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Presidente, en realidad, si yo no entendí mal a la concejala Guillem, también plantea el envío a la comisión de Medio Ambiente, es así concejal?. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Guillem. CONCEJALA GUILLEM: Bien, ante esta cuestión, pido entonces que pase de Obras Públicas a medio ambiente, que vaya a las dos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración, nuevamente, ya tenemos acordado el envío a la comisión de Obras Públicas, con el agregado de la comisión de Ecología, ponemos a consideración la entrada 604 para que tome los destinos mencionados por la concejala Guillem, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día, son los Despachos de Comisiones Internas, van a ser leídos por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **- ACCION SOCIAL -** -----

ENTRADA N° 0497/2012 - EXPEDIENTE N° CD-156-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR PERSONALIDAD DESTACADA EN EL DEPORTE AL JOVEN ALEJANDRO NEIL MEDINA - DESPACHO N° 027/2012.- -----

ENTRADA N° 0509/2012 - EXPEDIENTE N° CD-168-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE RESOLUCION . DESIGNASE A LA SEÑORA VIVIANA PAULINA GERBAN PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES - DESPACHO N° 028/2012.- -----

ENTRADA N° 0539/2012 - EXPEDIENTE N° CD-176-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. ADHERIR a la Conmemoración Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico ilícito de Drogas establecido por las Naciones Unidas el 26 de Junio de cada año - DESPACHO N° 029/2012.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Los argumentos que fundan este proyecto y que espero que sean compartidos por el resto del bloque fueron parte de mi intervención en la hora de homenajes y otros asuntos, pero quería destacar que ha sido una iniciativa por parte del Consejo municipal de adicciones el adherir a esta declaración, y además quería aprovechar este momento para difundir, entre nosotros, que con motivo del día, el 26 de junio, el Consejo ha organizado una actividad y que me parece que es importante que nosotros participemos, estamos todos invitados formalmente, tengo entendido que hemos recibido todos la invitación, así que aprovechando la presencia de ellos y siendo que ya argumente porque la importancia de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adherir a este día, quería aprovechar también a convocarlos a todos a estar presentes en esa actividad el día 26 de junio. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hemos votado todavía la habilitación del tratamiento sobre tablas, concejal, prefiere hablar ahora o después?, Bien. Ponemos ahora a consideración el ingreso para tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora sí, tiene la palabra el concejal Llancafilo, luego que terminen los oradores lo vamos a leer. CONCEJAL LLANCAFILO. Gracias, señor presidente. Para decir, y creo que vale la pena mencionarlo, nosotros desde el Concejo Deliberante y en este sentido que decía mi compañero de bloque, Juan Pablo Prezzoli, y lo que han manifestado otros concejales, creo que es bueno destacar que hemos hecho y hemos tomado medidas concretas respecto de poder contribuir con algunas normas, desde el Concejo Deliberante, en función de las tareas que lleva adelante la Secretaría de Desarrollo Humano de la municipalidad, y quiero mencionar que en la última sesión de este Concejo, por mayoría y a partir de un trabajo conjunto que hicimos desde el bloque de concejales del MPN con el resto de los bloques que componen el Cuerpo, pudimos, a partir de la modificación de la ordenanza tributaria y que establecía en su artículo 93, y a partir de la modificación que habíamos introducido respecto de incorporar el estacionamiento medido el cobro manual, la incorporación de 30 empleados para el cobro manual del estacionamiento medido, y que en función de eso y a partir de un 25% que establecimos de esos 4 pesos que se van a cobrar por hora del estacionamiento medido, la incorporación de una medida que tenía que ver con que parte, o el excedente de ese monto que habíamos incorporado a la ordenanza tributaria se iba a destinar a un fondo específico que a partir de que comencemos y que comience con el estacionamiento medido en la ciudad, ese excedente que se va a ir acumulando va a pasar a un fondo específico del área de Desarrollo Humano, donde de alguna forma y a partir de algunas inquietudes que hemos recibido, por ejemplo de una institución neuquina que trabaja concretamente con personas que tienen problemas con las adicciones, que es la fundación Aser, y que de alguna forma es una situación que hemos venido trabajando en la comisión de Hacienda y Presupuesto y que nos han requerido fondos para poder seguir llevando adelante un programa que ellos tienen, y creo que es importante destacar que este Cuerpo contribuyo con una acción concreta para que ese fondo específico que va a administrar el área de Desarrollo Humano de la municipalidad, puede tener fondos para poder destinarlo, justamente, a prevenir estos flagelos que tenemos en nuestra comunidad y no solamente esta institución como Aser sino muchas más que trabajan, no solo en la prevención de adicciones, sino también trabajan en lo que tiene que ver con actividades deportivas, actividades culturales, en un futuro van a poder contar con este fondo específico, y que obviamente, estamos convencidos que con este trabajo que viene realizando la secretaria de Desarrollo Humano, la cual tuvimos la oportunidad de conocer algunos programas este martes en la comisión de Acción Social, creo que le va a hacer muy bien a la ciudad y creo que va ser muy positivos que todos los bloques de concejales podamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contribuir a cuál va a ser el destino que se le va a dar a ese fondo específico. Lo quería destacar, señor presidente, porque fue uno de los temas más que charlamos en nuestra reunión de bloque y también lo hemos ido conversando en las diferentes reuniones de la comisión de Acción Social donde están todos los bloques representados, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente. Hace muy bien el concejal en recordar el destino de los fondos específicos para la secretaría de Desarrollo Humano, yo quiero recordar que hay un fondo muy importante, incobrable aun, que es el fondo que en concepto de alquiler debió pagar el Colegio Confluencia y que también estaba o está asignado a la secretaría de Desarrollo Humano, para apuntalar justamente las políticas públicas que la secretaría considere pertinentes. Así que también, este es un fondo que de haber sido cobrado integraría, justamente, el presupuesto de esta secretaría, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. La verdad que el destino de fondos que se le otorga a cualquier política pública básicamente debe surgir de los presupuestos, esa es la herramienta concreta, y ese es el momento donde se deben discutir las asignaciones concretas de fondos. Es cierto que hay una herramienta que utilizan varios legisladores de partidos opositores, me incluyo, que es la de plantear objetivos de gobierno y generar fondos específicos para financiar esas políticas de gobierno que no surgen de quien detenta el órgano ejecutivo, nacional, provincial o municipal, y por supuesto si no se cuenta con la complacencia de quien efectivamente conduce la parte del poder ejecutivo, si no está persuadido, convencido, consustanciado con los objetivos que se le proponen para utilizar parte de esos recursos públicos, y efectivamente esos fondos o se mal utilizan o no se utilizan, este no es otro caso es el mismo caso, exactamente el mismo caso y sobre todo porque no hay una política uniforme y general de cómo asignar un porcentaje de los recursos de todos los ciudadanos del municipio para todas las organizaciones, por ejemplo, no gubernamentales, y luego algún sistema transparente que se ranquee cuales son las organizaciones no gubernamentales que necesitan, en un orden prioritario, la asistencia de los recursos públicos. Las ONGs que mas acceso tienen al periodismo o que más concejales conocen, en este caso, son las que están más cerca de obtener recursos públicos con destinos específicos que el resto de las organizaciones. Por eso señor presidente, este tema siempre nos lleva a la no transparencia, no nos lleva a la transparencia, este tema nos lleva siempre a analizar parcialidades, que son justas, todas las parcialidades son justas, todas las ONGs o la mayoría de ellas que realizan algún trabajo ad honorem, voluntario, al servicio de la comunidad de sectores, algunos, absolutamente postergados otros absolutamente olvidados, algunos donde el estado no llega o llega con poca acción positiva, seguro que en un debate particular merecen respaldo, pero también es seguro, señor presidente, que cuando se tratan esos problemas aislados estamos generando, sin duda alguna desequilibrios, desigualdades muy grandes con otros que no pudieron acceder a algún concejal para interiorizarlo de su problema. Por eso, simplemente quería dejar en claro esto, decir que cada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vez que planteamos un fondo especial o que planteamos un subsidio especial para una organización no gubernamental estamos caminando por la cornisa, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Antes de pasar a la votación, vamos a leer el proyecto de declaración. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N°CD-176-B-2012; y CONSIDERANDO: Que el 7 de diciembre de 1987 la Asamblea General de Naciones Unidas decidió establecer el día 26 de Junio de cada año como “Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas”; Que el propósito que persigue la Organización de las Naciones Unidas es desarrollar estrategias específicas para que en cada realidad estatal se den a conocer los efectos nocivos del consumo de estupefacientes, desarrollando políticas preventivas, fortaleciendo valores a través de la defensa de la familia como núcleo básico de la sociedad, y estableciendo redes de instituciones, comunidades y ONG’s, que trabajen en el ámbito de la prevención; Que por Ordenanza N° 11304 emitida por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, se crea el “Consejo Municipal de Prevención y Lucha contra las Adicciones” como Órgano Consultivo y de Asesoramiento en la planificación de políticas públicas; Que según la Carta Orgánica de la Ciudad de Neuquén, en su Artículo N° 22, dice: “La Municipalidad ejercerá un rol activo con respecto a la salud especialmente en la atención primaria coordinando la planificación, regulación y ejecución de su política de salud con el Gobierno Provincial. Los vecinos de Neuquén tienen derecho a participar en la política y planificación de la salud, a través de ámbitos y mecanismos dispuestos por esta carta orgánica”; Que mediante la Declaración N° 016/2011, con fecha 16 de Junio del 2011, el Concejo Deliberante adhirió al “Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”; Que los niños, adolescentes y adultos jóvenes son especialmente vulnerables al consumo de drogas, atentando contra su salud y la de la sociedad, dañando la convivencia social, la legitimidad de las instituciones y la consecuente proliferación de actividades ilícitas, trata de personas, tráfico de armas, lavado de dinero; Que el objetivo es movilizar el apoyo y concientizar a la población, para que actúe en contra del abuso y tráfico de drogas, alentando el cuidado personal y de toda la sociedad; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N°CD-176-B-2012; y CONSIDERANDO: Que el 7 de diciembre de 1987 la Asamblea General de Naciones Unidas decidió establecer el día 26 de Junio de cada año como “Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas”; Que el propósito que persigue la Organización de las Naciones Unidas es desarrollar estrategias específicas para que en cada realidad estatal se den a conocer los efectos nocivos del consumo de estupefacientes, desarrollando políticas preventivas, fortaleciendo valores a través de la defensa de la familia como núcleo básico de la sociedad, y estableciendo redes de instituciones, comunidades y ONG’s, que trabajen en el ámbito de la prevención; Que por Ordenanza N° 11304 emitida por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, se crea el “Consejo Municipal de Prevención y Lucha contra las Adicciones” como Órgano Consultivo y de Asesoramiento en la planificación de políticas públicas; Que según la Carta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Orgánica de la Ciudad de Neuquén, en su Artículo N° 22, dice: “La Municipalidad ejercerá un rol activo con respecto a la salud especialmente en la atención primaria coordinando la planificación, regulación y ejecución de su política de salud con el Gobierno Provincial. Los vecinos de Neuquén tienen derecho a participar en la política y planificación de la salud, a través de ámbitos y mecanismos dispuestos por esta carta orgánica”; Que mediante la Declaración N° 016/2011, con fecha 16 de Junio del 2011, el Concejo Deliberante adhirió al “Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”; Que los niños, adolescentes y adultos jóvenes son especialmente vulnerables al consumo de drogas, atentando contra su salud y la de la sociedad, dañando la convivencia social, la legitimidad de las instituciones y la consecuente proliferación de actividades ilícitas, trata de personas, tráfico de armas, lavado de dinero; Que el objetivo es movilizar el apoyo y concientizar a la población, para que actúe en contra del abuso y tráfico de drogas, alentando el cuidado personal y de toda la sociedad; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º): EXPRESASE el beneplácito por la Conmemoración del “Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”, establecido el día 26 de Junio de cada año por la Organización de las Naciones Unidas.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora sí, ponemos a consideración el proyecto de Declaración, recién leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos aprobado en general y en particular la declaración del expediente en tratamiento. Muchas gracias a la secretaria de Desarrollo Humano, a la subsecretaria, a los funcionarios y todo el Consejo por haberse acercado a este Concejo Deliberante y por participar de esta declaración, muchas gracias. Continuamos con el orden del Día. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS - -----

ENTRADA N°: 0512/2012 - EXPEDIENTE N°: 2871-S-2012 - CARÁTULA: SINDICATO PEONES DE TAXI DE NEUQUEN. SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO EL COBRO POR RENOVACIÓN Y EXTRAVÍO DE CREDENCIAL - DESPACHO N°: 025/2012.- -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----

ENTRADAS N°: 1106/2009, 0181/2010, 0041/2010, 0259/2010, 0399/2010, EXPEDIENTES N°: CD-008-V-2009 , CD-010-R-1990 , CD -050-R-1993, CD-011-O-2007 , 8670-P-2005 , 1323-P-2007, CD-012-V-2010 , CD-003-Z-2010 , -CARÁTULA: VARIOS VECINOS BARRIO LIMAY. SOLICITA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL RUBRO TALLE EN CALLE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NORDESTROM Nº 1135 PROPIEDAD DEL SR. RABBIA JUAN CARLOS. -
DESPACHO Nº 028/2012.- -----

ENTRADA Nº 0354/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-125-B-201 2 - CARÁTULA:
BLOQUE PJ-MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. CONSÁGRESE EL
DERECHO A LA PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO - DESPACHO
Nº 029/2012.- -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS -----

ENTRADA Nº 0439/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-147-B-201 2 - CARÁTULA:
BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. INSTÁLESE
SEMÁFOROS O ATENUADORES DE VELOCIDAD EN EL TRAMO DE LA
RUTA PROVINCIAL 7 ENTRE ROTONDAS UBICADAS FRENTE A
FASINPAT Y CALLE DR. RAMÓN - DESPACHO Nº 038/2012.- -----

ENTRADA Nº 0456/2012 - EXPEDIENTE Nº 1826-F-2012 - CARÁTULA:
FERNANDEZ GUMERCINDO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE
TAXI Nº 173 A FAVOR DEL SR. VERA PAULINO DANIEL - DESPACHO Nº
039/2012.- -----

ENTRADA Nº 0457/2012 - EXPEDIENTE Nº 12060-C-2011 - CARÁTULA:
CHANDIA SABRINA LEONOR. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA
DE REMISSE A FAVOR DEL SR. PORTILLO ARNALDO ANDRÉS -
DESPACHO Nº 040/2012.- -----

ENTRADA Nº 0458/2012 - EXPEDIENTE Nº 12051-D-2011 - CARÁTULA:
DOMINGUEZ JOSE HORACIO. SOBRE TRANSFERENCIA LICENCIA DE
TAXI Nº 059 A FAVOR DEL SR. NIETO HUGO - DESPACHO Nº 041/2012.-

ENTRADA Nº 0459/2012 - EXPEDIENTE Nº 1584-M-2012 - CARÁTULA:
MIRANDA JOSE. SOLICITA TRANSFERIR LICENCIA DE REMIS Nº 255 A
FAVOR DEL SR. GONZÁLEZ J. CARLOS - DESPACHO Nº 042 /2012.- -----

ENTRADA Nº 0460/2012 - EXPEDIENTE Nº 3744-L-2012 - CARÁTULA:
LEYRA JOSE. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE TAXI Nº 202
A FAVOR DE LA SRA. KATHERINE ESTER BERNALES JOFRE -
DESPACHO Nº 043/2012.- -----

ENTRADA Nº 0480/2012 - EXPEDIENTE Nº 559-S-2012 - CARÁTULA:
SCHVINDT LUIS ADOLFO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE
REMIS Nº 146 A FAVOR DEL SR. ROLANDO BLADIMIR RIOS VILCHES -
DESPACHO Nº 044/2012.- -----

ENTRADA Nº 0484/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-009-H-201 2 - CARÁTULA:
HERRERA SILVIA NOEMI. SOLICITA CARNET PARA CONDUCIR
CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO Nº 04 5/2012.- ----

ENTRADA Nº 0495/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-157-B-201 2 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE SE
EVALÚE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR ÚNICA MANO A CALLES
DE LOS BARRIOS CUMELÉN, HUILICHES, EL PROGRESO, ISLAS
MALVINAS Y VILLA CEFERINO - DESPACHO Nº 046/2012.- -----

ENTRADA Nº 0504/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-163-B-201 2 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE AFECTE
AL PERSONAL DE LA GUARDIA URBANA AL ORDENAMIENTO DEL
TRÁNSITO EN LOS HORARIOS DE INGRESO Y EGRESO EN LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - DESPACHO Nº 047/2012.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0508/2012 - EXPEDIENTE N° CD-167-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE EVALÚE LA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS Y/O SEÑALIZACIÓN CALLE ALDERETE Y CARMEN DE PATAGONES DEL BARRIO SAPERE - DESPACHO N° 048/2012.- -----

ENTRADA N° 0523/2012 - EXPEDIENTE N° 2573-V-2012 - CARÁTULA: VIVANCO ROBERTO. SOBRE TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMIS N° 40 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO MARTÍNEZ - DESPACHO N° 049/2012.- -----

ENTRADA N° 0524/2012 - EXPEDIENTE N° 3229-V-2012 - CARÁTULA: VIVANCO VALEJOS ROBERTO MARCELO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS N° 087 A FAVOR DE LA SRA. MUÑOZ CLAUDIA NOEMÍ - DESPACHO N° 050/2012.- -----

ENTRADA N° 0275/2012 - EXPEDIENTE N° CD-099-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE COBRO Y PAGO DEL EXPENDIO DE PASAJES Y ABONOS DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS - DESPACHO N° 051/2012.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-099-B-2012; y CONSIDERANDO: Que es necesario contar con los datos fehacientes respecto del número de pasajeros transportados en el período Noviembre/2010 diciembre 2011; Que dicha información es vital para poder saber los costos reales del servicio de transporte de pasajeros; Que el Anexo III de la Ordenanza N° 10517, se confeccionó para que este Cuerpo tuviera acceso en todo momento a lo actuado por la empresa que realiza el servicio y por el Órgano Ejecutivo Municipal en materia de contralor de la prestación del mismo; Que la información oficial, con la que cuenta este Cuerpo Deliberativo, pertenece al período 2008 /2009; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-099-B-2012; y CONSIDERANDO: Que es necesario contar con los datos fehacientes respecto del número de pasajeros transportados en el período Noviembre/2010 Diciembre 2011; Que dicha información es vital para poder saber los costos reales del servicio de transporte de pasajeros; Que el Anexo III de la Ordenanza N° 10517, se confeccionó para que este Cuerpo tuviera acceso en todo momento a lo actuado por la empresa que realiza el servicio y por el Órgano Ejecutivo Municipal en materia de contralor de la prestación del mismo; Que la información oficial, con la que cuenta este Cuerpo Deliberativo pertenece al período 2008 /2009; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, en términos de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanza N° 11840, eleve informe a este Cuerpo, datos precisos de pasajeros transportados, período 2.010/2.011, según detalle: tipo de pasajes, estudiantes primarios, estudiantes secundarios, primera sección, segunda, tercera, cuarta sección y monovaje durante el período consignado.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Quiero agradecer a todos los bloques por el acompañamiento para dar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de comunicación impulsado por el bloque al que pertenezco. En concreto estamos solicitando información y datos precisos del periodo 2010/2011 en relación al expendio y abono de pasajes del sistema de transporte urbano de pasajeros, estamos impulsando esta comunicación que es un complemento de la comunicación aprobada por unanimidad por este Cuerpo en la sesión anterior, donde solicitábamos a la Contaduría municipal y a la Sindicatura municipal evaluaran y consideraran la situación de la ecuación económico financiera del contrato suscripto y vigente con Benito Roggio Transportes SA desde el año 2007 y que en concreto, a partir de la aprobación del último cuadro tarifario con el prestador del transporte estaría generándose una rentabilidad excesiva por parte del prestador de la venta de pasajes y abonos. Esto responde a que el contrato que tiene vigente esa empresa en su clausula sexta establece que los ingresos de Benito Roggio Transportes SA corresponden al 10.5% del prestador del transporte, mientras el año pasado el costo del sistema de transporte ascendía aproximadamente a 60 millones y en consecuencia Monedero obtenía 6 millones, hoy por hoy, a partir de la aprobación, insisto, del último nuevo cuadro tarifario a partir de la implementación de un nuevo sistema de transporte el costo es de 106, en consecuencia Benito Roggio está obteniendo más de 10 millones de pesos de ingresos, aparentemente y según la información que nosotros hemos obtenido, sin tener nuevos costos, porque no le ha significado la nueva modificación del sistema del transporte la necesidad de cambiar sus costos o implementar nuevas bocas de expendio, o incorporar nuevo personal o modificar sus oficinas. En concreto, además estamos pidiendo los datos precisos, porque eso es lo que nos va a permitir analizar si la ecuación económico financiera estaría arrojando esta rentabilidad excesiva que nosotros consideramos que se estaría verificando a partir del aumento en un 40% de los ingresos si nuevos costos, a diferencia de lo que ocurre, sí, con el prestador del servicio de transporte, que es Indalo, que lógicamente tiene un 40% más de ingresos pero si tuvo nuevos costos a partir de la variación en el sistema de transporte. Por último decimos que cuando contemos con estos datos, sumados a los de la Contaduría municipal y los de la Sindicatura vamos a poder plantearle al ejecutivo la necesidad de sentarse a revisar este contrato, que ya de por si en su firma tiene característica de leonino, porque incorporar al sistema de ingresos a los subsidios que recibe el prestador del sistema de transporte es algo discutible, pero por sobre todas las cosas y a la luz de la nueva aprobación del cuadro tarifario, aun revestiría carácter de más grave, y sobre todo cuando el costo de dicho contrato lo están afrontando los usuarios del sistema de transporte y particularmente cuando nos encontramos abocados a discutir cómo implementamos otras ordenanzas vigentes que no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tienen mecanismos de financiación previsto, como por ejemplo el boleto estudiantil universal en el caso de los universitarios. Así que vemos con buenos ojos que se haya incorporado la exigencia de hacernos de esta información en los términos de la ordenanza 11840 y esperamos que sean cumplidos así, para en un trabajo conjunto de parte del Concejo Deliberante y el ejecutivo podamos lograr revisar este contrato que ya lleva muchos años de beneficios, que no se han trasladado en un servicio costoso para BRT y que esperamos sí que permita alivianar la carga sobre el bolsillo de los usuarios, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Es para adelantar el voto afirmativo del bloque al que pertenezco a este proyecto de comunicación, es importante como lo decía el concejal preopinante contar fehacientemente con ese nivel de informes para avanzar en el análisis de esta relación municipio empresa prestadora de este servicio. Y de que se trata el servicio?, pues bien, se trata del servicio de recaudar el monto de lo que pagan los usuarios, administrar, justamente, esas cuentas bancarias, distribuir cuando esto ocurría y no había plásticos, tarjetas en cartón, tener la relación con las bocas de expendio y luego por ello cobrar una comisión, entonces la comisión tiene que estar vinculada, justamente, al trabajo que realiza esta empresa, y a lo mejor cuando se redactó el contrato lo que se tuvo en vista era no lesionar la base de trabajo que tenía la empresa para evitar que, entonces, subsidios posteriores disminuyeran el precio del pasaje y entonces no cubrieran el costo operativo de la empresa. Lo que ocurrió fue bien distinto, señor presidente, ocurrió que nunca el precio del boleto fue para abajo, el precio del boleto se fue aumentando y se fueron incorporando distintos tipos de subsidios, subsidios de parte del gobierno municipal, y distintos mecanismos de subsidios por parte del gobierno nacional. Los subsidios del gobierno municipal si bien nos pesan en las cuentas del municipio, hacia el conjunto del sistema de transporte son relativamente pequeños, con lo cual no le generaba a la empresa BRT ninguna superutilidad, pero cuando se modifica el sistema de subsidios nacional, cuando ya no se beneficia a las empresas de transporte con un precio de gas oil mas barato o con un cupo de litros de gas oil a precio inferior al del mercado y se cambia esto por transferencia de dinero directamente hacia las empresas, entonces la empresa BRT pasa a tener una superutilidad sin realizar ningún tipo de contraprestación, es más, no se entera siquiera que la empresa Indalo recibió el subsidio hasta que la empresa Indalo le informa, y entonces la empresa BRT solo con ese informe factura sus servicios al municipio. Estaba previsto que este año el gobierno nacional subsidiara con 32 millones de pesos, aproximadamente, el sistema de transporte de pasajeros de Neuquén, esto son transferencias directas a la empresa Indalo por 32 millones de pesos y por ellos, sin ningún trabajo en especial la empresa BRT va a embolsar la no despreciable suma de 3 millones 200 mil pesos durante este año. Por eso, como bien dijo el concejal que inicio la investigación de este tema, es que no solamente vamos a apoyar la sanción de esta comunicación, esperemos contar rápidamente con la información fidedigna para avanzar, sino vamos a poner la mejor inteligencia que tengamos en tratar de modificar la relación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contractual entre el municipio y la empresa BRT, porque, también como se dijo ya en esta sesión, los únicos perjudicados son los usuarios, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Si, señor presidente, para acompañar por supuesto esta comunicación, en el cual le pido a todos los concejales que tratemos en lo inmediato, por eso este pedido sobre tablas, porque ya llevamos medio año y esta empresa está recaudando, acá no hay manera, la empresa recauda día a día y hay una diferencia muy grande, como dijo, los concejales que hablaron recientemente, la diferencia es de muchos millones de pesos. Es un tema que no preocupa, que tenemos que analizarlo rápidamente, tenemos que estudiar y tenemos que recibir la información lo más rápido que pueda, pero todo esto tiene que ver con el tema de transporte, todavía no nos podemos despegar con algunas cosas del tema de transporte de colectivo, porque hay varias cosas que nos llaman la atención, una de ellas, y esto lo tengo que decir, acompañado de este proyecto de comunicación, la demora que se está haciendo, que está realizando, no sé, el ejecutivo, de acuerdo a la información periodística, no tenemos otro dato, de que han recibido el traspaso de una empresa a otra, esa información no la tenemos, la necesitamos porque hay, crea una inquietud en la comunidad y los medios que viven preguntándonos cual vamos a dejar, como vamos a actuar y en realidad, en principio, sin saber nada lo que decimos es que nosotros no tenemos la información y que esto va a ser muy difícil de tratar, por lo tanto estos son los temas que hoy, para poder cerrar alguna vez y pronto dos temas importantes, uno este pedido de comunicación y poder definir el tema que se ha tratado y el otro es pedir inmediato el traslado del poder ejecutivo para terminar con esta inquietud si es verdad o no que la empresa ha pedido su transferencia. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Y a mayor abundamiento de argumentos, nos parece importante recibir esta información, no solamente para analizar el contrato de esta empresa BRT, denominada Monedero, sino que también es un dato importantísimo para nosotros y debería ser para el ejecutivo porque estamos hablando, ni mas ni menos, que la información de los pasajeros transportados y esta información es fundamental para la metodología de costos del servicio público del transporte de pasajeros por colectivos, tiene que ver e impacta en la metodología porque son los ingresos de la empresa, de esos ingresos tiene que salir el valor de la tarifa, fijense ustedes que este valor el ejecutivo municipal lo tuvo que suponer, decir que estaba alrededor de 22 millones de pasajeros transportados para de ahí sacar los ingresos de la empresa y definitivamente en la suma tener el valor final del boleto que hemos tenido que sancionar con el valor de 3,85, por eso es que necesitamos como legisladores conocer ese valor porque definitivamente de allí sale el valor del boleto de pasajeros, gracias, señor. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, para acompañar desde nuestro bloque el proyecto de comunicación, entendemos que es una información relevante la que se está solicitando, también sabemos y doy fe que hay total predisposición para poner

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a disposición toda la información necesaria en relación a este tema, o de cualquier otro tema, de hecho el subsecretario de servicios concesionados, el doctor Palladino, ha asistido en estos 6 meses de gestión no menos de 5 ó 6 veces a la comisión de servicios públicos y siempre está dispuesto y predispuesto a participar a todas las comisiones y dar la información pertinente, se evaluará y obviamente trataremos de hacer todo lo que esté a nuestro alcance, respetando obviamente los contratos y en el marco de la legalidad para mejorar la calidad de prestación del servicio de BRT y sobre todo, si es posible, generar un menor impacto o mejorar los costos en beneficio del usuario. Así que sin duda se va a dar esta información y sé que desde el ejecutivo ya están trabajando en el tema y lo tienen como un objetivo tratar de mejorar, en cuanto sea posible, respetando obviamente la legalidad, las condiciones del contrato. Así que simplemente eso, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Entonces, ponemos a consideración el proyecto de Comunicación, en general, del expediente en tratamiento, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Lopez. CONCEJAL LOPEZ: gracias, presidente. Era para solicitar la incorporación y el envío a comisión de tres expedientes que ingresaron el día martes al mediodía, luego de cerrado el orden del día, habida cuenta que el miércoles fue feriado, ya le adelantamos a algunos presidentes de bloque este pedido, son tres expedientes que envía Cordineu, la intención es que se incorporen y vayan a la comisión de Obras Públicas, son los expedientes. Perdon, perdón, deben tomar estado parlamentario, a esos fines es el pedido en este punto, disculpe, son los expedientes CD-073-C-2011; CD-076—2011 y CD-036-C-2012, se emitió despacho en Obras Públicas y hay que incorporarlos para que tomen estado parlamentario, gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1047/2011 - EXPEDIENTE N° CD-073-C-2011 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. Elevan acuerdo suscripto con los Sres. LARAIA JORGE y FIERRO MIGUEL titulares dominiales de lotes con destino al Master Plan - Ordenanza N° 10010 - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-** CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración la incorporación del expediente leído por secretaria, para que tome estado parlamentario, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al segundo. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1092/2011 - EXPEDIENTE N° CD-076-C-2011 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. Eleva acuerdo suscripto con el Sr. Jorge Alfredo López Gómez y Josefina Dorotea Luro en el marco de cesión parcelaria con destino al Master Plan - Ordenanza n° 10010 - Paseo de la Costa - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-** CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración la incorporación del expediente leído por secretaria, para que tome estado parlamentario, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0404/2012 - EXPEDIENTE N° CD-036-C-2012 - CARÁTULA: CORDINEU**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

S.E.. Elevan acuerdo suscrito con los Sres. Luis José LOMBI y Jorge Carlos LOMBI en el marco del artículo 21º) de la Ordenanza n° 10010 - Obligatoriedad de cesión parcelaria con destino al Master Plan Ordenanza - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-
CONCEJAL PRESIDENTE: En el mismo sentido que los anteriores expediente, ponemos a consideración la incorporación del expediente leído por secretaria, para que tome estado parlamentario, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: Despachos tratados en Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ACCION SOCIAL -** -----
ENTRADA N°: 0355/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-017-A-201 2 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL DE ARTES MARCIALES Y DEPORTES DE CONTACTO DE NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL TORNEO NACIONAL DE ARTES MARCIALES PATAGONIA OPEN, A REALIZARSE EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2012 EN LA CIUDAD - DESPACHO N°: 025/2012.- -----

VISTO el Expediente N° CD-017-A-2012; y CONSIDERANDO: Que el Presidente de la Asociación Civil de Artes Marciales y Deportes de Contacto del Neuquén (ACAMDCN), solicita se declare de Interés Municipal el Torneo Nacional de Artes Marciales "Patagonia Open"; Que dicho evento se realizará en instalaciones del Gimnasio Oscar Delfor Ibáñez (Parque Central) el día 19 de Agosto de 2012; Que dicha fecha representa la 7ª Edición del mencionado torneo; Que en el año 2000 y 2001 esta actividad ha sido declarada de Interés Municipal; Que el torneo cuenta con la participación de aproximadamente 400 (cuatrocientos) competidores de Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut, Buenos Aires, Mendoza y otras provincias; Que es de destacar que el torneo es selectivo para el mundial que se realizará en la ciudad de Temuco (Chile), "IY World Martial Arts. Championship"; Que la presencia de destacados deportistas regionales dan prestigio al evento; Que se busca afianzar a la ciudad de Neuquén como sede permanente del Circuito Nacional de Competencia, permitiendo con ello que los competidores puedan disponer de un escenario óptimo en su condición de locales y competir en condiciones de igualdad con otros deportistas de diferentes provincias. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-017-A-2012; y CONSIDERANDO: Que el Presidente de la Asociación Civil de Artes Marciales y Deportes de Contacto del Neuquén (ACAMDCN), solicita se declare de Interés Municipal el Torneo Nacional de Artes Marciales "Patagonia Open"; Que dicho evento se realizará en instalaciones del Gimnasio Oscar Delfor Ibáñez (Parque Central) el día 19 de Agosto de 2012; Que dicha fecha representa la 7ª Edición del mencionado torneo; Que en el año 2000 y 2001 esta actividad ha sido declarada de Interés Municipal; Que el torneo cuenta con la participación de aproximadamente 400 (cuatrocientos) competidores de Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut, Buenos Aires, Mendoza y otras provincias; Que es de destacar que el torneo es selectivo para el mundial que se realizará en la ciudad de Temuco (Chile), "IY World Martial Arts. Championship"; Que la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presencia de destacados deportistas regionales dan prestigio al evento; Que se busca afianzar a la ciudad de Neuquén como sede permanente del Circuito Nacional de Competencia, permitiendo con ello que los competidores puedan disponer de un escenario óptimo en su condición de locales y competir en condiciones de igualdad con otros deportistas de diferentes provincias. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal el Torneo Nacional de Artes Marciales “Patagonia Open”, a realizarse el día 19 de Agosto del corriente año, en instalaciones del Gimnasio Oscar Delfor Ibáñez de la ciudad de Neuquén.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Declaración, en general, del expediente en tratamiento, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0507/2012 - EXPEDIENTE N° CD-166-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE CRONOGRAMA DE REUNIONES CON EL CONSEJO MUNICIPAL ADULTOS MAYORES. - DESPACHO N° 026/2012.- -----

VISTO el Expediente N° CD-166-B-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 11667 se crea en el ámbito de la ciudad de Neuquén el Consejo Municipal de Adultos Mayores; Que en su Artículo 1º) se enuncian como objetivos, el asesoramiento y la planificación permanente de los centros de Jubilados, Clubes, Grupos Barriales y Asociaciones de Adultos Mayores, así como los distintos representantes de instituciones intermedias; Que en el Artículo 3º), Inciso c), se le asigna al Consejo Municipal de Adultos Mayores la atribución de “Participar en la selección de áreas prioritarias de acción, en el diseño, formulación, monitoreo, evaluación y fiscalización de los planes, programas y políticas públicas específicas destinadas a los Adultos Mayores”; Que en el Inciso d) del mismo artículo, también se considera atribución de dicho Consejo “Elaborar y ejecutar programas que atiendan la problemática integral de los Adultos Mayores y su acceso a actividades culturales, deportivas, turísticas, de recreación, coordinando los eventos con las áreas correspondientes del Municipio”; Que además, en dicho artículo, en su inciso l) se especifica como otra de las funciones de dicho Consejo; “Formular políticas de acción a corto, mediano y largo plazo, tendientes a mejorar la situación del sector mediante la capacitación e inclusión de los actores involucrados en las estrategias de integración en los programas y planes desarrollados por la Provincia y la Nación”; Que en el Artículo 11º) de dicha ordenanza se determina que “El Órgano Ejecutivo Municipal deberá asignar los recursos económicos, administrativos y financieros para el funcionamiento del Consejo, así mismo deberá destinar una partida presupuestaria, o ampliar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la vigente, para financiar costos de traslado y estadía a representantes que participen en eventos provinciales, nacionales e internacionales; Que el Artículo 12º) indica la habilitación por parte del Órgano Ejecutivo Municipal de una línea telefónica gratuita, con el objetivo de recibir inquietudes, denuncias y asesoramientos sobre las diversas problemáticas vinculadas a los Adultos Mayores; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-166-B-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 11667 se crea en el ámbito de la ciudad de Neuquén el Consejo Municipal de Adultos Mayores; Que en su Artículo 1º) se enuncian como objetivos, el asesoramiento y la planificación permanente de los centros de Jubilados, Clubes, Grupos Barriales y Asociaciones de Adultos Mayores, así como los distintos representantes de instituciones intermedias; Que en el Artículo 3º), Inciso c), se le asigna al Consejo Municipal de Adultos Mayores la atribución de “Participar en la selección de áreas prioritarias de acción, en el diseño, formulación, monitoreo, evaluación y fiscalización de los planes, programas y políticas públicas específicas destinadas a los Adultos Mayores”; Que en el Inciso d) del mismo artículo, también se considera atribución de dicho Consejo “Elaborar y ejecutar programas que atiendan la problemática integral de los Adultos Mayores y su acceso a actividades culturales, deportivas, turísticas, de recreación, coordinando los eventos con las áreas correspondientes del Municipio”; Que además, en dicho artículo, en su inciso l) se especifica como otra de las funciones de dicho Consejo; “Formular políticas de acción a corto, mediano y largo plazo, tendientes a mejorar la situación del sector mediante la capacitación e inclusión de los actores involucrados en las estrategias de integración en los programas y planes desarrollados por la Provincia y la Nación”; Que en el Artículo 11º) de dicha ordenanza se determina que “El Órgano Ejecutivo Municipal deberá asignar los recursos económicos, administrativos y financieros para el funcionamiento del Consejo, así mismo deberá destinar una partida presupuestaria, o ampliar la vigente, para financiar costos de traslado y estadía a representantes que participen en eventos provinciales, nacionales e internacionales; Que el Artículo 12º) indica la habilitación por parte del Órgano Ejecutivo Municipal de una línea telefónica gratuita, con el objetivo de recibir inquietudes, denuncias y asesoramientos sobre las diversas problemáticas vinculadas a los Adultos Mayores; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en un plazo de diez (10) días, remita a este Cuerpo Deliberativo un informe que contenga: a) El cronograma de reuniones establecidas por el Consejo Municipal de Adultos Mayores para el año en curso, como así también, las actividades a desarrollar durante el mismo periodo. b) Monto presupuestario asignado para el desarrollo de las actividades del Consejo Municipal de Adultos Mayores. c) Implementación de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo enunciado en el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 11667, referente a la habilitación de una línea telefónica gratuita para recibir distintas inquietudes, denuncias y asesoramiento en temas inherentes a los Adultos Mayores. ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Comunicación, del expediente en tratamiento, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Queremos agradecer la presencia de las autoridades de Lifune en el recinto, muchas gracias por venir a este Concejo. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----

ENTRADA N°: 0236/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-019-B-201 1 - CARÁTULA: BERCOVICH SILVIA . REFERENTE AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO Y ESCALAFÓN MUNICIPAL SOBRE ENTREGA DE MEDALLA Y RETRIBUCIÓN POR LOS 25 AÑOS DE SERVICIO COMO EMPLEADA MUNICIPAL. - DESPACHO N°: 024/2012.- -----

VISTO el Expediente N° CD-019-B-2011; y CONSIDERANDO: Que la petición efectuada mediante el expediente citado ut supra, responde a la necesidad de clarificar el Artículo 29º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, Estatuto y Escalafón Vigente para el Personal Municipal. Que el texto del mencionado artículo es taxativo respecto de la condición de la prestación de servicios para el otorgamiento del premio al personal que cumpla 25 años de servicio. Que mediante Decretos N° 1214/2003 y 1350/2004 el Órgano Ejecutivo Municipal exceptuó de dicha condición y premió a agentes que cumplieron 25 años tanto en forma continua como discontinua. Que estos antecedentes constituyen el origen del reclamo de varios agentes municipales, con objeto de efectuar modificaciones a la norma vigente, para instaurar un marco normativo que contribuya a la igualdad de oportunidades. Que la discontinuidad de la prestación de los servicios responde a múltiples causales, contratación en períodos alternos a juicio de la Autoridad Municipal y otros relacionados con la continuidad y el desarrollo de la carrera profesional. Que la desvinculación o reubicación es una constante que acontece en cada gestión de gobierno, en virtud de que cada una cobra relevancia en función del equipo de trabajo que la compone a los fines de concretar las metas que hacen a la misión y a la visión. Que a fin de posibilitar que los trabajadores desarrollen su carrera profesional, aporten su experiencia, incrementen su conocimiento y capacidad en todos los ámbitos, es necesario eliminar toda forma de discriminación. Que es en este marco que se propone plantear modificaciones al Artículo 29º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-019-B-2011; y CONSIDERANDO: Que la petición efectuada mediante el expediente citado ut supra, responde a la necesidad de clarificar el Artículo 29º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, Estatuto y Escalafón Vigente para el Personal Municipal. Que el texto del mencionado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

artículo es taxativo respecto de la condición de la prestación de servicios para el otorgamiento del premio al personal que cumpla 25 años de servicio. Que mediante Decretos Nº 1214/2003 y 1350/2004 el Órgano Ejecutivo Municipal exceptuó de dicha condición y premió a agentes que cumplieron 25 años tanto en forma continua como discontinua. Que estos antecedentes constituyen el origen del reclamo de varios agentes municipales, con objeto efectuar modificaciones a la norma vigente, para instaurar un marco normativo que contribuya a la igualdad de oportunidades. Que la discontinuidad de la prestación de los servicios responde a múltiples causales, contratación en períodos alternos a juicio de la Autoridad Municipal y otros relacionados con la continuidad y el desarrollo de la carrera profesional. Que la desvinculación o reubicación es una constante que acontece en cada gestión de gobierno, en virtud de que cada una cobra relevancia en función del equipo de trabajo que la compone a los fines de concretar las metas que hacen a la misión y a la visión. Que a fin de posibilitar que los trabajadores desarrollen su carrera profesional, aporten su experiencia, incrementen su conocimiento y capacidad en todos los ámbitos, es necesario eliminar toda forma de discriminación. Que es en este marco que se propone plantear modificaciones al Artículo 29º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 29º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, Estatuto y Escalafón para el Personal Municipal, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 29º): La Municipalidad otorgará al personal que cumpla 25 años de servicio en la Administración Pública Municipal, un premio consistente en una medalla recordatoria y una bonificación no remunerativa equivalente al salario básico de la categoría 25, por única vez. Para determinar y abonar el pago de la mención establecida, se debe tomar como base la antigüedad que figura acreditada en el recibo de haberes de cada agente." ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto afirmativo del bloque del MPN que tenemos bajo estudio y que fuera tratado en la comisión de Legislación General. En concreto, este proyecto tiene que ver con la modificación del artículo 29 del Estatuto del Empleado Municipal y significa un reconocimiento a aquellos empleados que acreditan 25 años de servicio en la administración central o descentralizada municipal y que a la fecha era objeto de reclamo porque el artículo, del modo que se encuentra redactado actualmente establecían que esos 25 años tenían que ser de prestación de servicio ininterrumpido, esto motivaba reclamos de parte de empleados municipales en función de dos decretos, 1214/2003 y 1350/2004, tal cual se encuentra señalado en los considerandos, porque allí se aceptó abonar no solo la bonificación no remunerativa sino también entregar la medalla recordatoria a aquellos empleados municipales que acreditaban los 25 años de servicio en forma continua o discontinua. En este caso lo que estamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

haciendo es modificando el estatuto para salvaguardar el derecho a la igualdad, son empleados municipales que han prestado 25 años de servicio en el municipio, la condición de discontinua de alguno de estos años responde a su trayectoria y a distintos lugares donde han prestado servicio, pero no quita que se estuviera entregando la medalla y no pagando la bonificación no remunerativa, lo cual, a todas luces parecía afectar el derecho de igualdad. Quiero reconocer en el concejal Jalil quien ha sido un fuerte impulsor y defensor de esta iniciativa, así que el reconocimiento a él y a sus colaboradores que han trabajado en el apoyo y en la fundamentación del presente proyecto, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración el proyecto de Ordenanza, en general, del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0057/2012 - EXPEDIENTE N° CD-009-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE GESTIONE ANTE EL ESTADO PROVINCIAL, QUE LAS TIERRAS UBICADAS EN EL SECTOR DENOMINADO ISLA VERDE SEAN TRANSFERIDAS A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. -

DESPACHO N° 025/2012.- -----

VISTO el expediente CD-009-B-2012; y CONSIDERANDO: Que el sector conocido como "Isla Verde" es un área de aproximadamente 10 hectáreas con frondosa vegetación natural ubicada a orillas del río Limay que linda con el Balneario Municipal Sandra Canale, por lo cual es utilizado como espacio de recreación y esparcimiento y como balneario por vecinos de la ciudad, pese a no estar habilitada para ello, y por tanto, sin contar con seguridad ni servicios mínimos. Que en la Isla Verde, en los últimos diez años han ocurrido accidentes con consecuencias fatales vinculados principalmente a la condición de balneario de hecho, falleciendo ahogadas seis personas, produciéndose también muchos otros incidentes y situaciones de emergencia. Que según surge del registro de la propiedad inmueble, dicho área es un bien público de propiedad provincial. Que se considera apropiado ampliar el área del Balneario Municipal Sandra Canale, anexando al mismo el denominado "Isla Verde", a fin de aumentar la oferta de balnearios municipales y las áreas recreativas municipales, dar mejores servicios a los vecinos, y brindar seguridad a quienes concurren a los mismos. Que se considera pertinente que el Órgano Ejecutivo Municipal solicite la transferencia al Estado Municipal de ese sector de la ciudad, a los fines de ampliar el actual Balneario Municipal "Sandra Canale". Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-009-B-2012; y CONSIDERANDO: Que el sector conocido como "Isla Verde" es un área de aproximadamente 10 hectáreas con frondosa vegetación natural, ubicada a orillas del río Limay que linda con el Balneario Municipal Sandra Canale, por lo cual es utilizado como espacio de recreación y esparcimiento y como balneario por vecinos de la ciudad, pese a no estar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

habilitada para ello, y por tanto, sin contar con seguridad ni servicios mínimos. Que en la Isla Verde, en los últimos diez años han ocurrido accidentes con consecuencias fatales vinculados principalmente a la condición de balneario de hecho, falleciendo ahogadas seis personas, produciéndose también muchos otros incidentes y situaciones de emergencia. Que según surge del registro de la propiedad inmueble, dicho área es un bien público de propiedad provincial. Que se considera apropiado ampliar el área del Balneario Municipal Sandra Canale, anexando al mismo el denominado "Isla Verde", a fin de aumentar la oferta de balnearios municipales y las áreas recreativas municipales, dar mejores servicios a los vecinos, y brindar seguridad a quienes concurren a los mismos. Que se considera pertinente que el Órgano Ejecutivo Municipal solicite la transferencia al Estado Municipal de ese sector de la ciudad, a los fines de ampliar el actual Balneario Municipal "Sandra Canale". Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, la transferencia del área conocida como "Isla Verde", ubicada dentro del ejido municipal, y lindante con el Balneario Municipal Sandra Canale, a los únicos fines de ampliar el mismo. ARTICULO 2º): DE FORMA. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente. El objetivo de esta comunicación es que el estado municipal tenga una política activa referida a los balnearios y que gestione ante el ejecutivo provincial el traspaso del área conocida como Isla Verde, es un área de más de 10 hectáreas, con frondosa vegetación y costa sobre el río Limay, para que esto pueda formar parte de la ampliación o de la futura ampliación del Balneario Sandra Canale, conocido también como ex balneario Gatica, sobre todo porque se encuentra bajo el dominio de la provincia sin uso específico y además es un lugar de mucha concurrencia de vecinos, habida cuenta de que es justamente un espacio apropiado para desarrollar diferentes actividades, la recreación, el campamentismo, poder instalar allí, por ejemplo un camping municipal como no tenemos en este momento, y teniendo en cuenta que la concurrencia y la cercanía al ámbito acuático sin seguridad, sin accesos para ambulancias, policías, hace tremendamente riesgoso el uso. Así que el espíritu y el objetivo de esta comunicación es que se ponga de acuerdo municipio y provincia y podamos tener, por fin un balneario acorde a las necesidades que tienen los vecinos de nuestra ciudad, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Sí, presidente, es para corregirle al director general, que leyó bloque UNE, también es El Frente y la Participación Neuquina. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Queríamos proponerle a los autores y a los efectos de lograr el acompañamiento de nuestro bloque, proponerles que el considerando cinco, retirarlo, modificarlo, porque no consta en el expediente ni

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tampoco hemos tenido informe sobre lo que se está aseverando en este considerando, por lo cual si aceptan que lo podamos sacar nosotros acompañaríamos esta comunicación. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Aceptar lo sugerido por el concejal preopinante, entendiendo que el único requisito que hay para verificar esto es ir al lugar y verlo, ver el estado de abandono de la isla, pero por supuesto que aceptamos la sugerencia y el aporte. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. De acuerdo a lo expresado, aceptando la modificación propuesta por el concejal Acuña, ponemos a consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Presidente, voy a hablar muy poquito, felizmente para los que escuchan no puedo hablar mucho por un problema, pero quería solicitar a los miembros de este Concejo me permitan abstenerme de esta votación, ya que hacia atrás, en el tiempo, fui administrador municipal y en esa oportunidad permití el cobro de entrada a la gente que ingresaba y con mucha fundamentación que oportunamente podemos dar. Yo agradezco a los compañeros concejales que proponen eliminar algún considerando, que no hace a la verdad, tal vez yo pueda decir desde aquí que el gobierno provincial está respetando situaciones, como estos ocupantes, que hace muchísimos años están allí ocupando el lugar y a su vez resguardando de la depredación toda la naturaleza de esa isla, pero bueno, en principio digo esto y pido, hasta por una cuestión ética, que se me permita abstenerme de la votación. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a poner, entonces, a consideración el pedido de abstención hecho por el concejal Jalil, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos nuevamente, les voy a pedir que lo votemos nuevamente porque había salido por unanimidad la votación y va a quedar en los registros la hacemos nuevamente a fin de que quede constancia de la abstención del concejal Jalil. Ponemos a consideración, nuevamente, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 17 votos. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado con 17 votos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** -----

ENTRADA N° 0311/2012 - EXPEDIENTE N° CD-005-F-201 2 - CARÁTULA: FEDERACION DE BIBLIOTECAS POPULARES. SOLICITA LA CESIÓN EN COMODATO DE LA CASA INSTITUCIONAL UBICADA EN CALLE EL CEIBO N° 442 DEL BARRIO ALTA BARDA - DESPACHO N° 066/2012.- VISTO el Expediente N° CD-005-F-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante el mencionado expediente se solicita la cesión en comodato de la casa institucional del estado municipal ubicada en calle El Ceibo N° 442 del barrio Alta Barda de Neuquén. Que distintas Organizaciones de la Sociedad Civil necesitan contar con un espacio propio para la participación y desarrollo de sus actividades, las cuales realizan ad honorem, alejándolas de la posibilidad de procurar un espacio físico mediante el pago de un alquiler. Que esta Comisión considera necesario otorgarles Permiso de Uso y Ocupación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Precaria sobre el inmueble ubicado en calle El Ceibo N° 442 del Barrio Alta Barda. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-005-F-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante el mencionado expediente se solicita la cesión en comodato de la casa institucional del estado municipal ubicada en calle El Ceibo N° 442 del barrio Alta Barda de Neuquén. Que distintas Organizaciones de la Sociedad Civil necesitan contar con un espacio propio para la participación y desarrollo de sus actividades, las cuales realizan ad honórem, alejándolas de la posibilidad de procurar un espacio físico mediante el pago de un alquiler. Que esta Comisión considera necesario otorgarles Permiso de Uso y Ocupación Precaria sobre el inmueble ubicado en calle El Ceibo N° 442 del Barrio Alta Barda; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permiso de Uso y Ocupación Precaria sobre el inmueble ubicado en calle El Ceibo N° 442 del Barrio Alta Barda, a favor de la Federación de Bibliotecas Populares, Consejo Asesor Económico, Social y de Planeamiento, Asociación de Lucha Contra la Impunidad de Río Negro y Neuquén y Raíces Neuquinas, hasta el 31 de Diciembre de 2015 .- ARTICULO 2º): Las Permisitarias deberán cumplir con las siguientes obligaciones: a) Destinar la fracción para uso exclusivo de lo que fuera solicitado, no pudiendo darle otro destino que no sea el autorizado en la presente ordenanza. b) Mantener el inmueble en perfecto estado de higiene y conservación ejerciendo su custodia y poniendo en conocimiento de las autoridades municipales la presencia de posibles intrusos en el mismo, cualquiera sea el título que invoquen. c) Contratar un seguro de responsabilidad civil a favor del Órgano Ejecutivo Municipal. ARTICULO 3º): Será de exclusiva cuenta de las permisitarias los gastos de infraestructura, tales como: movimientos de tierra, agua corriente, luz, gas, cloacas y asfalto, como así también el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que pudieran gravar el inmueble sean estos nacionales, provinciales o municipales o de cualquier otra naturaleza a partir de la firma del correspondiente Convenio. ARTÍCULO 4º): El cambio de destino del inmueble otorgado a las Permisitarias, la disolución de las mismas y/o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emergentes de la presente ordenanza, será causal de inmediata revocación unilateral del permiso por parte de la Municipalidad del Neuquén, sin necesidad de intimación alguna, debiendo reintegrar el inmueble con todas las mejoras introducidas sin derecho a reclamo ni indemnización alguna. ARTÍCULO 5º): DE FORMA. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Guillem tiene la palabra. CONCEJALA GUILLEM: Sí, gracias, señor presidente. Es respecto al artículo 3, donde se solicita que estas asociaciones se hagan cargo del pago de varias cuestiones que han sido citadas, yo no acuerdo con eso porque las personas que participan lo hacen voluntariamente, y tiene que sacar de su bolsillo para pagar esto, es como una contraprestación, me parece, ofrecen la casa y creo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que tiene que estar excluido el pago de impuestos, el pago de la luz, de agua corriente, etcétera, etcétera, yo quisiera que esto se reconsidere, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Es para aclarar que este artículo dos, perdón, el tres, este es, en todos los casos, este es el último club que se produce la renovación, fijamos los mismos criterios, que es bajo responsabilidad tanto del Club Italiano, el Santafesino, y en este caso Cepron, el pago de un canon mensual, eso está en el artículo anterior, está bien,. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, no es. Esto es la sesión de la casa de Alta Barda a favor de cuatro organizaciones distintas. No continúa en uso de la palabra, concejal?, no. Concejal López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Con el mismo sentido que venía expresando el concejal Mansilla, este tipo de articulado se usa en todas las cesiones o permisos que se le otorgan a asociaciones civiles, ongs, fundaciones, clubes y demás, que hacen a la responsabilidad en cuanto al uso de los servicios que, obviamente, se viene dando esto en la práctica que ellos se hacen cargo del pago de los mismos y hay algunas cuestiones que son ajenas a las facultades del Concejo Deliberante, como pueden ser la existencia de impuestos nacionales o provinciales, solamente quizás podríamos eliminar el punto que dice, gravamen del inmueble de gravámenes municipales, que sería una facultad nuestra, el resto creo que corresponde que hagan frente los usuarios del inmueble, porque se le está dando de forma gratuita el uso y ocupación del mismo, y así lo hemos hecho con todas las asociaciones y fundaciones y demás instituciones que les hemos cedido inmuebles en la ciudad. Así que entiendo que debe quedar ese articulado, tal cual está redactado en el despacho, sin perjuicio de que la mayoría decida lo contrario, pero creo que esto así se ha hecho con todas las fundaciones y demás instituciones y sería injusto hacer una diferenciación en este caso, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Si les parece pasamos a la votación en general y luego discutimos en particular, o quiere hacer referencia en general a la discusión del proyecto, concejal Dutto?, en particular. Lo votamos en general y luego en particular, les parece? Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora vamos artículo por artículo dentro de los cinco que tiene este proyecto. Quiere hablar del artículo primero o es del tercero, concejal? Ponemos entonces a consideración el artículo 1ro. del proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2do. en el mismo sentido, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Dutto tiene la palabra. CONCEJAL DUTTO: Solamente para una aclaración y siguiendo con la línea que expreso el concejal López. Generalmente las asociaciones intermedias y con respecto a la infraestructura, los gastos tales como, perdón, mejor dicho los servicios como agua, como luz, gas y alguna tasa municipal generalmente hacen el pedido pertinente cada una de esas instituciones una vez que tiene la tenencia del inmueble, van a Calf hacen la gestión, comentan y dejan constancia de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tarea social que realizan por lo tanto solicitan algún tipo de exención o algún pago limitado de la luz por ejemplo, lo mismo pasa con alguna tasa municipal que hacen el pedido al Concejo Deliberante, que nosotros consideramos si es pertinente exceptuarlo de esa tasa, se hace, generalmente ese es la trayectoria que siguen cada uno de estos expedientes para pedir o rebajar los gastos que tiene cada una de estas instituciones, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Buffolo tiene la palabra.

CONCEJALA BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En realidad esto surge porque hay varias organizaciones que están, porque si fueran solo las bibliotecas, las bibliotecas están exceptuadas, entonces a mi me parece que en realidad deberíamos dejarlo como está y que las mismas instituciones pidan, de alguna manera, exceptuarse y nosotros, por supuesto, corregimos esto y las exceptuamos, pero teniendo conocimiento de que no reciben subsidio de ningún tipo, porque fíjese, el agua es una entidad de la provincia, el gas es privado, la luz puede ser que podamos exceptuarlo porque es la Cooperativa, los impuestos nacionales y si tiene que hacer algún descargo ante Afip, porque aunque sea nacional tiene que hacerlo, aunque sea sin fines de lucro tiene que hacerlo y lo que es provincial, que puede ser lo que es rentas, que se está exceptuado de por sí y municipal podríamos lograrlo, pero si les parece lo dejaríamos, pondríamos que será por exclusiva cuenta de la permisionaria los gastos que ocasionaran el inmueble en cuestión, dejarlo abierto cosa que sea taxativo en una segunda etapa, gracias, presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Eso fue una propuesta de modificación, concejal?

CONCEJAL BUFFOLO: Claro, sería de exclusiva cuenta de la permisionaria los gastos que ocasionaran impuestos, tasas de cualquier naturaleza, dejándolo abierto, que si alguno de ellos se puede exceptuar, particularmente, cuando venga la nota de cada una de las instituciones nosotros tratamos de exceptuarlo. Me parece a mí, o sino no se hace ninguna excepción tampoco, porque queda un poco más abierto el artículo, no sé qué opinan, sino lo pasamos a comisión.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Guillem.

CONCEJALA GUILLEM: Sí, me quedé pensando en una de las instituciones que la Carta Orgánica avala que es el Caesyp, si de todas estas, está bien, por excepción lo pedirán que hacemos con el Consejo Asesor que pertenece por Carta Orgánica al Concejo Deliberante. Bien. Pero está incluido, por eso pido la excepción, que el Caesyp sea retirado del artículo 1. Ya está votado. Bueno, entonces sostengo lo que dije anteriormente.

CONCEJAL PRESIDENTE: A ver si nos ordenamos un poquito, porque tenemos tres, cuatro posturas. El proyecto original, permítame concejal, ahora le doy la palabra. Aclaremos un poco. Tenemos la postura del proyecto original, la postura de la concejal Guillem, en contra del artículo tercero, la propuesta del concejal López, de eliminar las tasas municipales, y la propuesta de la concejal Buffolo que es una reducción del artículo tercero. Concejal Mansilla tiene la palabra.

CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Es para sostener la posición de la redacción original del artículo tres, porque es un tema que tiene cierta complejidad para poder discutirlo en el recinto y es que este es un criterio que tenemos en la comisión de Obras Públicas que lo aplicamos a todos los terrenos que cede, digamos, que se dan

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en préstamo, en comodato y que en realidad convendría discutirlo más globalmente, porque sobre el fondo del planteo que hace la concejal Guillem estamos de acuerdo en so, pero es algo deberíamos modificar para todos, porque le hemos dado este mismo préstamo o esta misma autorización para funcionar en dependencias municipales a otras entidades intermedias a las que les vamos a generar una desigualdad si hoy liberamos del pago de la luz, del gas y el agua a estas entidades, sin perjuicio de reafirmar lo siguiente, puntualmente la liberación, como lo planteo la concejal Buffolo del pago de impuestos, se puede dar en un tratamiento posterior, esto no cierra, en absoluto, la posibilidad de que podamos eximir del pago a las organizaciones, sin perjuicio de sostener que es una casa municipal y que el municipio paga el impuesto por todos, es decir que el Caesyp no va a tener que aportar, porque es un organismo del estado municipal, el otro 75% de los impuestos va a ser pagado por las demás entidades, que es una mínima colaboración por servicios que ellos utilizan, porque el artículo como es general habla de gastos de infraestructura que en esa casa no tienen, movimientos de tierra, que tampoco va a ocurrir en ese lugar, de impuestos nacional, habla de asfalto, pero el asfalto ya está hecho y está pagado, es decir que es una redacción general, acá en concreto le estamos pidiendo a cuatro entidades, que son muy numerosas en asociados que abonen el agua, la luz y el gas que son tres servicios que van a consumir y que no correspondería que el estado los asuma en su totalidad, pero después ellos internamente deberá buscar una solución de cómo administrar para poder pagar todos los meses las boletas de los servicios en cuestión. Por todo esto que sostengo que dejemos la redacción original y que le demos tratamiento en la comisión de Obras Públicas en particular a la modificación de estos criterios que seguramente serán bienvenidas por todos los concejales del Cuerpo, nada más, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Rápidamente, acuerdo con el concejal preopinante, dejar tal cual está el artículo tres y teniendo en cuenta que cada organización, así como lo hacen personas en forma individual, en este Concejo Deliberante, donde piden excepción de tasas por su condición social, pueden hacerlo argumentando o dando como argumento la transcendencia social que significa para nuestra ciudad su actividad. Por lo tanto (sin audio) CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan.

CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Sería importante que los concejales que plantean eximir de tasas o derechos que cobra el municipio presenten un proyecto de ordenanza modificando el código tributario e incorporen directamente quienes son las organizaciones de bien público o ONGs, que simplemente con un trámite frente al municipio queden exentas de la tasa de alumbrado, barrido y limpieza o de otro derecho que puede cobrar el municipio, los demás no tenemos ninguna facultad nosotros para eximirlo, salvo que estén pensando que el municipio les otorgue un subsidio para pagarle, justamente, la utilización de esos servicios. Pero insisto, no quisiera que vengan cada una de las bibliotecas populares de la ciudad, cada club, cada institución a pedirnos un proyecto de ordenanza para que los eximamos de alguna tasa, presenten un proyecto y será bienvenido, ponemos cuales son

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las condiciones y será, en todo caso, ante un trámite común y silvestre, para todas aquellas ONGs que calcen en los parámetros que pongamos la excepción del pago de la tasa o el derecho que corresponda, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Vamos a pasar a la votación. En primer término vamos a poner a consideración el artículo 3 original, tal cual venía de comisión, posteriormente la propuesta de la concejal Buffolo y en tercer término sería la eliminación del artículo 3ro., por parte de la concejal Guillem. Entonces ponemos a consideración el artículo 3ro. del proyecto de ordenanza leído por secretaría, tal cual viene de la comisión de Obras Públicas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Continuamos con el articulado, pasamos al artículo 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al artículo 5to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado, aprobado por mayoría. Queremos agradecer la presencia en este recinto del presidente del Club Atlético Independiente de Neuquén, Gastón Sobisch, gracias por venir a este recinto y también al director técnico de dicho club, de la Primera División Cordel, muchas gracias por venir a este recinto, seguramente en el momento que se tenga que hacer uso de la palabra vamos a reconocer el triunfo que nos dio una alegría a todos los que vivimos en esta ciudad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0321/2012 - EXPEDIENTE N° CD-016-A-201 2 - CARÁTULA: ASOC. DE PADRES PRO-AYUDA AL DISCAPACITADO NEHUEN QUEN. SOLICITA PRORROGA DEL PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN GRATUITO LOTE DEL BARRIO RÍO GRANDE ENTRE CALLES GATICA Y VITALE - DESPACHO N° 067/2012.- -----

VISTO el expediente N° CD-016-A-2012; y CONSIDERANDO: Que la Asociación de Padres Pro Ayuda al Discapacitado solicita prórroga del permiso de uso y Ocupación gratuito del lote ubicado entre las calles Gatica y Vitale del Barrio Río Grande identificado con la Nomenclatura Catastral 09-20-0556-0000.- Que la mencionada norma además otorgaba a la Asociación, el padrinazgo del 50% del inmueble lindero a la Manzana 9, designado como Espacio Verde, individualizado como Lote 4b parte del Lote 4, para uso exclusivo de emprendimientos agrícolas como complemento del desarrollo y tratamiento terapéuticos de los niños con capacidades diferentes.- Que es necesario contar con un informe del Órgano Ejecutivo Municipal relativo a las actividades que realiza la institución y al avance de obra previo a sancionar la prórroga de uso y ocupación a la Asociación de Padres Pro ayuda al discapacitado Nehuen Quen; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-016-A-2012; y CONSIDERANDO: Que la Asociación de Padres Pro Ayuda al Discapacitado solicita prórroga del permiso de uso y Ocupación gratuito del lote ubicado entre las calles Gatica y Vitale del Barrio Río Grande identificado con la Nomenclatura Catastral 09-20-0556-0000.- Que la mencionada norma además otorgaba a la Asociación, el padrinazgo del 50% del inmueble lindero a la Manzana 9, designado como Espacio Verde, individualizado como Lote 4b parte del Lote 4, para uso exclusivo de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

emprendimientos agrícolas como complemento del desarrollo y tratamiento terapéuticos de los niños con capacidades diferentes.- Que es necesario contar con un informe del Órgano Ejecutivo Municipal relativo a las actividades que realiza la institución y al avance de obra, previo a sancionar prórroga de uso y ocupación a la Asociación de Padres Pro ayuda al discapacitado Nehuen Quen; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita un informe relativo a las actividades que realiza la Asociación de Padres Pro-ayuda al Discapacitado Nehuen-Quen, el desarrollo edilicio observado y el mantenimiento de las áreas verdes. Cumplido vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Comunicación, leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0346/2012 - EXPEDIENTE N° CD-010-V-201 2 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS DEL Bº RINCON DEL VALLE. SOLICITAN SERVICIOS FALTANTES EN MANZANAS DEL SECTOR.- - DESPACHO N° 0 68/2012.--

VISTO el expediente CD-010-V-2012; y CONSIDERANDO: Que un grupo de vecinos del sector ubicado en calles Pérez Novella y Avenida Huilen del barrio Melipal solicitan los servicios faltantes; Que oportunamente y por Ordenanzas N° 12051 y 12052 se procedió a la regularización del asentamiento Rincón del Valle, sin perjuicio de que a la fecha los vecinos manifiestan la carencia de servicios en algunas manzanas del sector; Que atento a lo manifestado por los vecinos, corresponde remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a efectos de solicitar los informes pertinentes; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-010-V-2012; y CONSIDERANDO: Que un grupo de vecinos del sector ubicado en calles Pérez Novella y Avenida Huilen del barrio Melipal solicitan los servicios faltantes; Que oportunamente y por Ordenanzas N° 12051 y 12052 se procedió a la regularización del asentamiento Rincón del Valle, sin perjuicio de que a la fecha los vecinos manifiestan la carencia de servicios en algunas manzanas del sector; Que atento a lo manifestado por los vecinos, corresponde remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a efectos de solicitar los informes pertinentes; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita informe a este Cuerpo sobre el avance de obras de infraestructura de servicios del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sector ubicado en calles Pérez Novella y Avenida Huilen en el Barrio Melipal delimitado por las manzanas C-D-F y G.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Comunicación, leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0416/2012 - EXPEDIENTE N° 8127-C-2011 - CARÁTULA: CEPPRON. SOLICITA CESIÓN DE TIERRAS Y HABILITACIÓN DE ANEXOS DEL PREDIO QUE OCUPA DICHO CLUB - DESPACHO N° 069/2012.- -----

VISTO el Expediente N° OE-8127-C-2011; y CONSIDERANDO: Que el Club de Empleados Públicos Provinciales del Neuquén (CEPPRON) solicita prórroga de la cesión del terreno que ocupa sobre calle Río Negro N° 1770, individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-094-5835.- Que oportunamente en el año 1983 y por Ordenanza N° 1843, se le otorgó Permiso de Uso y Ocupación por el término de veinte (20) años. Que la Institución peticionante ha cumplido acabadamente con los términos de la norma supra mencionada, por lo que corresponde otorgar la prórroga solicitada.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-8127-C-2011; y CONSIDERANDO: Que el Club de Empleados Públicos Provinciales del Neuquén (CEPPRON) solicita prórroga de la cesión del terreno que ocupa sobre calle Río Negro N° 1770, individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-094-5835.- Que oportunamente en el año 1983 y por Ordenanza N° 1843, se le otorgó Permiso de Uso y Ocupación por el término de veinte (20) años. Que la institución peticionante, Club de Empleados Públicos Provinciales del Neuquén (CEPRON), ha cumplido acabadamente con los términos de la norma supra mencionada, por lo que corresponde otorgar la prórroga solicitada.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permiso de Uso y Ocupación Precaria, sin opción a compra, por el término de veinte (20) años en carácter de prórroga, y renovable, INTRANSFERIBLE a favor del CLUB DE EMPLEADOS PÚBLICOS PROVINCIALES DEL NEUQUÉN (CEPPRON), sobre el inmueble ubicado en calle Río Negro N° 1770 del Barrio Belgrano de esta ciudad, designado como Lote B de la Chacra 74, con una superficie de 9.514,90 mts², identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-094-5835-0000, con destino a Sede Social y obras destinadas a esparcimiento de sus socios.- ARTICULO 2º): El CLUB DE EMPLEADOS PUBLICOS PROVINCIALES DE NEUQUEN (CEPPRON), abonará un canon mensual, actualizable cada dos (2) años, que el Órgano Ejecutivo Municipal establecerá a tales efectos. Dicho canon podrá ser

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cancelado mediante contraprestaciones que la Entidad deberá efectuar a favor de la Municipalidad, orientadas a actividades recreativas, culturales y/o deportivas. Las obligaciones y derechos de ambas partes quedarán establecidas en los convenios correspondientes, los que deberán ser suscriptos oportunamente.- ARTICULO 3º): Quedan a cargo de la permisionaria los gastos que resulten en concepto de servicios de infraestructura, tales como: movimiento de tierras, agua, luz, gas, cloacas, como así también el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que pudieren gravar el inmueble, sean estos Nacionales, Provinciales, Municipales o de cualquier otra naturaleza que pudiera corresponder, a partir de la firma del correspondiente Convenio.- ARTICULO 4º): La permisionaria tiene las siguientes obligaciones: a) Mantener el inmueble, como así también las instalaciones allí construidas en perfecto estado de higiene y conservación, ejerciendo su custodia y poniendo en inmediato conocimiento de autoridades municipales la presencia de intrusos en el mismo, cualquiera sea el título que invoquen; b) Destinar el inmueble para uso exclusivo de las instalaciones deportivas, esparcimiento y recreación que se estimen más apropiadas a su acción comunitaria, no pudiéndosele dar otro destino; c) Presentar planos de obra de lo construido y a construir, previo a introducir modificaciones y/o mejoras, para lo que deberá contar con el permiso Municipal correspondiente.- ARTICULO 5º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emergentes, dará lugar a la revocación unilateral del permiso otorgado por parte de la Municipalidad, cuando ésta lo considere necesario, oportuno o conveniente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de la Permisionaria, sin necesidad de intimación o interpelación previa, quedando las mejoras efectuadas a favor de la Municipalidad.- ARTICULO 6º): DEROGASE la Ordenanza N° 1843.- ARTICULO 7º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Ordenanza, leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 7mo., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -** -----
ENTRADA N° 0421/2012 - EXPEDIENTE N° 3582-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA N° 10824 - CONTRIBUCIÓN A LAS BIBLIOTECAS POPULARES - - DESPACHO N° 023/2012.- -----

VISTO el Expediente N° OE-3582-M-2012; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 10824 crea la Contribución Municipal de apoyo al desarrollo y evolución de la Bibliotecas Populares de la Ciudad de Neuquén. Que a tal efecto se determinan los parámetros para establecer las categorías sobre las que se basa dicho importe mensual. Que las Bibliotecas beneficiarias de ésta contribución, deberán cumplir con los requisitos comunes a todas. Que las Bibliotecas Populares beneficiarias deberán rendir anual y semestralmente los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fondos recibidos. Que hay una necesidad concreta manifestada por los Miembros de las Comisiones Directivas de las Bibliotecas Populares de poder cubrir, con la Contribución Municipal, los imprevistos que las mismas consideren necesarios para su adecuado funcionamiento. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-3582-M-2012; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 10824 crea la Contribución Municipal de apoyo al desarrollo y evolución de la Bibliotecas Populares de la Ciudad de Neuquén. Que a tal efecto se determinan los parámetros para establecer las categorías sobre las que se basa dicho importe mensual. Que las Bibliotecas beneficiarias de ésta contribución, deberán cumplir con los requisitos comunes a todas. Que las Bibliotecas Populares beneficiarias deberán rendir anual y semestralmente los fondos recibidos. Que hay una necesidad concreta manifestada por los Miembros de las Comisiones Directivas de las Bibliotecas Populares de poder cubrir, con la Contribución Municipal, los imprevistos que las mismas consideren necesarios para su adecuado funcionamiento. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFICASE el Inciso b) del Artículo 4º) de la Ordenanza N° 10824, el que quedará redactado de la siguiente manera: “b) Destinar la Contribución Municipal recibida de la siguiente forma: 1. El 50% (cincuenta por ciento) como mínimo al pago de un profesional contratado por la Biblioteca.= 2. El pago de gastos generales de administración (luz, gas, teléfono, correspondencia y similares).= 3. La compra de bibliografía, material didáctico, equipamientos informáticos o imprevistos que la Biblioteca considere necesarios para su funcionamiento.” ARTÍCULO 2º): MODIFICASE el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 10824, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 5º): La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza será la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales o el Organismo que la reemplace en el futuro, que tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) Llevar un Registro de las Bibliotecas Populares acreditadas y reconocidas por el Municipio de la Ciudad de Neuquén, el que deberá mantenerse debidamente actualizado. b) Realizar anualmente la categorización de cada una de ellas. c) Controlar la correcta utilización de los fondos recibidos por cada beneficiario. d) Promocionar las actividades culturales que las Bibliotecas realicen. e) Prestar asesoramiento técnico y colaborar en la organización de cursos, seminarios, disertaciones y congresos. f) Concretar y coordinar con organismos e instituciones similares, planes y proyectos para el mejor desenvolvimiento de las bibliotecas populares. g) Confeccionar una memoria anual respecto al cumplimiento de las funciones establecidas por esta Ordenanza. h) Posibilitar la afectación de agentes municipales que voluntariamente quieran desempeñar sus labores en las Bibliotecas Populares a los efectos de desarrollar las tareas que la Biblioteca disponga.” ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Se recibió un proyecto del órgano ejecutivo que tenía como objeto facilitar a las bibliotecas populares la utilización del subsidio que el municipio realiza a las mismas, ese es el espíritu que tiene esta ordenanza, resguardando siempre la necesidad y la obligación que tienen de utilizar, por lo menos, el 50% del subsidios en el pago de honorarios a los bibliotecarios, que fue el origen concreto y fundamento esencial de este subsidio a las bibliotecas, es decir que existiera una persona especializada para poder atender los requerimientos de los vecinos, que se acercan a utilizar los servicios de la biblioteca, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Pasamos al tratamiento en general, del proyecto de Ordenanza, leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0472/2012 - EXPEDIENTE N° CD-043-P-201 2 - CARÁTULA: PEUTREN CARLOS. SOLICITA SUBSIDIO DE \$ 5.000 MENSUALES - DESPACHO N° 024/2012. -----

VISTO el Expediente N° CD-043-P-2012; y CONSIDERANDO: Que el señor Peutren Juan Carlos, D.N.I. N° 12.648.695, solicita a este Cuerpo un subsidio no reintegrable de \$5.000 mensuales. Que el Concejo Deliberante no cuenta con partidas presupuestarias para otorgar subsidios personales por montos mensuales. Que el Órgano Ejecutivo Municipal cuenta con el área social, que tiene la Infraestructura necesaria para evaluar la entrega de subsidios a los ciudadanos que lo soliciten. Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde derivar la presente actuación al Órgano Ejecutivo Municipal a efectos de que sea analizada y evaluadas. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-043-P-2012; y CONSIDERANDO: Que el señor Peutren Juan Carlos, D.N.I. N° 12.648.695, solicita a este Cuerpo un subsidio no reintegrable de \$5.000 mensuales. Que el Concejo Deliberante no cuenta con partidas presupuestarias para otorgar subsidios personales por montos mensuales. Que el Órgano Ejecutivo Municipal cuenta con el área social, que tiene la Infraestructura necesaria para evaluar la entrega de subsidios a los ciudadanos que lo soliciten. Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde derivar la presente actuación al Órgano Ejecutivo Municipal a efectos de que sea analizada y evaluadas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice y evalúe la petición efectuada por el señor Peutren Juan Carlos, D.N.I. N° 12.648.695.- ARTICULO 2º): DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Llegó a la comisión de Hacienda el análisis de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un pedido de un vecino de la ciudad que tiene un conflicto con el municipio en relación a la concesión que tenía de uso del espacio público, un kiosco en una de las diagonales. Este conflicto derivó en este pedido de un subsidio mensual de \$ 5.000.- que la comisión entendió que no es procedente su tratamiento en el Concejo Deliberante, y por eso se le remite al ejecutivo municipal para que analice si corresponde un subsidio permanente de esta característica a cualquier ciudadano o que resuelva el conflicto planteado por la utilización del espacio público, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Comunicación, leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día: Proyectos Presentados. Por secretaría se dará lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0606/2012 - EXPEDIENTE N° CD-197-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN ARI-CC- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE VISITANTE DISTINGUIDO AL SEÑOR HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO EN HONOR A SU TRAYECTORIA POLÍTICA.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, esta declaración que la hemos compartido con el ARI en realidad la íbamos a mandar a comisión, pensando que el próximo jueves iba a haber sesión y tenemos la visita del concejal de Rosario, Héctor Cavallero a la ciudad de Neuquén el día 2 y 3 es que pedimos sobre tablas para que nos acompañen en declararlo como visitante distinguido a este concejal, a un hombre político, de muchos años, dos veces intendente por la ciudad de Rosario, candidato a gobernador, diputado nacional, un hombre que se ha destacado, no solamente en su provincia, sino a nivel nacional. Por eso es que pido sobre tablas tratar y compartir con el ARI algunas de las menciones referentes a esta visita. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas al expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: **DECLARACION N° 046/2012.- V I S T O:** La visita a nuestra ciudad del Concejal HECTOR CAVALLERO de la Ciudad de Rosario el 2 y 3 de Julio del corriente año, y; **CONSIDERANDO:** Que Héctor José Cavallero nació en Las Parejas – Santa Fe, el 2 de Octubre de 1939.- Que Héctor Cavallero nació y paso su infancia en la localidad santafesina de Las Parejas, donde cursó estudios primarios en la Escuela Ovidio Lagos, y una vez finalizados estos se trasladó a Córdoba para realizar estudios secundarios en el Liceo Militar General Paz.- Que para realizar estudios universitarios emigró a Rosario donde completó la carrera de bioquímico en la facultad de Ciencias Médicas que por ese entonces dependía de la Universidad Nacional del Litoral, recibiendo en 1965.- Que, en el año 1963 fue elegido como consejero estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario. Posteriormente también fue elegido consejero estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral.- Que también fue Presidente de la Federación Universitaria del Litoral, miembro de la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, delegado ante el 8º Congreso de la Unión Internacional de Estudiantes, realizado en Sofía, Bulgaria, durante noviembre de 1964, y representante de la FUA ante el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comité preparatorio del Congreso por la Paz y la Liberación Nacional de los Pueblos realizado en Argelia en el mismo año.- Que trabajo como bioquímico en el Hospital Carrasco, fue delegado del personal entre 1966 y 1968, y Secretario Seccional del Sindicato de Trabajadores Municipales entre 1969 y 1971. También se desempeñó como miembro del Consejo Directivo de la CGT de los Argentinos Regional Rosario, participando activamente en la lucha por la recuperación de la democracia, de la soberanía nacional y en defensa de los derechos de los trabajadores.- Que como representante del Partido Socialista Popular participó en distintas movilizaciones y encuentros en la lucha contra la dictadura militar de 1976 a 1983.- Que en el año 1983, con el retorno de la democracia, fue candidato a Gobernador de la Provincia de Santa Fe. En 1985 ingresa como Concejal del Concejo Municipal de Rosario por el partido Unidad Socialista manteniéndose en el cargo hasta 1989.- Que el año 1989, representando a la Unión Socialista, es consagrado Intendente para el período año 1989 – 1991. Siendo reelecto en 1991, desempeñando el cargo hasta 1995.- Que en el año 1990 fundó, junto a los Intendentes de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes y Neuquén, la Federación Argentina de Municipios.- Fue designado por las Naciones Unidas como Alcalde Defensor de los Niños en el año 1993 en México y en 1994 en Francia.- Que en el año 1997 asumió como Concejal de Rosario por el Partido Progreso Social.- Que en el año 1999 fue electo Diputado Nacional permaneciendo en dicho cargo hasta el año 2003.- Que después de dos años de no estar en un cargo público, fue electo Concejal de Rosario por tercera vez.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 013/2012, celebrada por el Cuerpo el 21 de junio del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo N° 67), Inciso N° 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º): DECLARESE visitante distinguido al señor Héctor José Cavallero en honor a su trayectoria política, en el marco de la Ordenanza N° 7631.- ARTÍCULO 2º): OTORGUESE una distinción al señor Héctor José Cavallero con la leyenda grabada “visitante distinguido de la Ciudad de Neuquén”.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejal Dutto tiene la palabra. **CONCEJAL DUTTO:** Sí, señor presidente, para hacer un agregado al principio, en el visto, solicitamos que la visita a nuestra ciudad del concejal Hector Caballero de la ciudad de Rosario el día (sin audio) de gran trayectoria, esto de revalorizar justamente nuestra labor, es un concejal actual y también tener conocimiento de su experiencia y sus saberes. Es un hombre que fue bioquímico, se recibió en la facultad de Ciencias Médicas, en ese momento, de la Universidad del Litoral, fue consejero estudiantil de la facultad de Ciencias Médicas, en el año 64 fue representante ante la FUA, digamos en el comité preparatorio de la paz que se hizo en Argelia, trabajo como bioquímico en una carrera profesional del Hospital de Rosario, fue secretario de la seccional de trabajadores municipales de Rosario, se desempeñó como miembro del Consejo Directivo de la CGT de los argentinos de la seccional

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Rosario, tuvo una participación, también, destacada en la época militar, participó en distintas movilizaciones y encuentros en la lucha contra la dictadura del 76 al 83. En realidad, fue gobernador también de la provincia, perdón, fue candidato a gobernador y fue electo intendente de Rosario en dos oportunidades. Fue uno de los creadores de la Federación Argentina de Municipios y desempeño cargos en esa federación, fue alcalde defensor de los Niños en Naciones Unidas en México 83 y en 1994 en Francia, en el 99 fue elegido diputado nacional hasta el 2003 y ahora es concejal de la ciudad de Rosario, esto habla de la larga trayectoria de este político, hoy concejal que nos hace una visita a nuestra ciudad (sin audio) compañeros socialistas será una oportunidad para charlar, para compartir experiencias de cara al mejoramiento de nuestro trabajo como concejales. Por esto y en mérito a su larga trayectoria es que pretendemos declararlo como visitante distinguido al señor Héctor José Cavallero, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Ponemos a consideración el proyecto de Declaración, en general, del expediente en tratamiento, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Acuña pidió la palabra? CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Tal cual como usted lo dijo hace muy pocos minutos tenemos el placer de tener visita en esta casa del pueblo, en este Concejo Deliberante, de autoridades de la Lifune, señor Luis Sánchez, autoridades del Club Independiente, entre ellos su presidente, señor Gastón Sobisch, que hoy van a ser, de alguna manera, homenajeados y en función de todo esto quisiera pedirles el adelantamiento del tema, del expediente que tienen entrada 616/2012, CD 204-B-2012, que es un proyecto de declaración, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos entonces a consideración, primero la incorporación, luego el tratamiento sobre tablas de la entrada 616/2012. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al tratamiento sobre tablas del expediente, ponemos nuevamente a consideración dicho tratamiento, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Va a ser leído por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA Nº 0616/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-204-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-ARI-UNE-FPN-NCN-PJ- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE el Beneplácito por el ascenso al Torneo Argentino B de Fútbol, logrado por el Club Independiente de la Ciudad de Neuquén.- ---
DECLARACIÓN Nº 044/2012.- V I S T O: El ascenso del Club Independiente de Neuquén al Torneo Argentino B, y; CONSIDERANDO: Que dicho club está presente en la Ciudad de Neuquén desde el año 1921, siendo fundado el 27 de febrero por un grupo de vecinos con la visión de fomentar el desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales.- Que entre las numerosas disciplinas deportivas que se desarrollan en la institución, se destacan el fútbol y el básquet, logrando participación a nivel nacional.- Que en fútbol este club tuvo destacadas actuaciones en los torneos regionales en las décadas de los

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

70 y 80.- Que debutó en los torneos de la AFA en el Torneo Argentino B en la Temporada 2005/06 donde participa hasta la Temporada 2010/11, logrando retornar a la misma para la próxima Temporada 2012/13, luego de ganar su paso a través de una "promoción".- Que el club Independiente con este logro se convierte en el único equipo neuquino en conseguir un ascenso deportivo desde que se juegan los Torneos Argentinos A y B.- Que es de destacar el desempeño de la Comisión Directiva que logró conformar un equipo técnico y un plantel profesional para alcanzar esta hazaña, superando las adversidades presupuestarias.- Que es primordial reconocer la actividad de los Clubes Sociales y Deportivos de la zona, como Villa Iris, Patagonia, Centenario, Atlético Neuquén, Maronese, Circulo Italiano, que contribuyeron a la formación de jóvenes deportistas que hoy integran el actual plantel de Independiente.- Que el Club Independiente ha sido una institución pionera del deporte local, logrando con su actividad una importante labor social y deportiva, incorporando los valores del deporte en generaciones de neuquinos, arraigándose en el sentimiento ciudadano.- Que es justo el reconocimiento al Club Independiente por esta histórica gesta deportiva, tal lo manifiestan los medios periodísticos regionales y especialistas del fútbol regional.- Que asimismo es necesario reconocer el apoyo y trabajo constante de la Liga de Fútbol Neuquino (LIFUNE).- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 13/2012 celebrada por el Cuerpo el 21 de junio del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y según lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º) Expresase el beneplácito de este Cuerpo, por el ascenso al Torneo Argentino B, logrado por el Club Independiente de la ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º) Otorgase a través de la Presidencia de este Concejo una Mención Especial al Presidente del Club Independiente Sr. Gastón Sobisch, al Presidente de la Liga de Fútbol del Neuquén (LIFUNE) Sr. Luis Sánchez, al Director Técnico Gustavo Coronel, al ayudante de campo Maximiliano Maripil y al plantel de jugadores: Nicolás Peralta, Javier Solís, Nicolás Alegría, Facundo Salinas, Gustavo Kraulec, Eduardo Aciar, Rafael Leiva, José Ancatén, Jesús Mora, Orlando Porra, Mauricio Villa, Elton Roger, Denis Lizaso, Freddy Ñanco, Juan Carpinello, Nicolás Aranda, Javier Ríos, Aldo Bagolín, Emanuel Ramírez.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejal Llancafilo tiene la palabra. **CONCEJAL LLANCAFILO:** Gracias, señor presidente. Para agradecer la presentación conjunta que hicieramos con el resto de los bloques del Concejo Deliberante, además del MPN, el acompañamiento con la firma de varios concejales, agradecer también la presencia del presidente de Lifune, Luis Sánchez, del presidente del Club Independiente, Gastón Sobisch, también del director técnico del Club Independiente, Gustavo Coronel, también del arquero y capitán del equipo, Nicolás Peralta, y también quiero agradecer la presencia del ex capitán del Club Independiente y un reconocido futbolista de la provincia como lo es Manolo Cerda. La verdad que el día domingo, para quienes venimos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siguiendo y nos gusta el futbol y acompañar en este caso, como dicen sus hinchas, al rojo neuquino, viendo el esfuerzo que han venido realizando durante todos estos años, la verdad que, haber escuchado el interminable relato, después de conseguir el ascenso este día domingo, la verdad que era un orgullo y es un orgullo como neuquino. Por otro lado, ver la transcendencia que le han dado los medios regionales, que hablaban el día lunes de Independiente y su momento de gloria, hablaban para la historia, decían algunos titulares, otros decían triunfo inédito para el futbol local y otros hablaban de el sueño del ascenso es real. Y no solo lo es para el futbol de Independiente sino para la liga de futbol de Neuquén, que sin lugar a dudas acompañó todo este proceso, colaboró en todo este proceso. La verdad que es justo reconocer a las instituciones y es importante que lo hagamos desde el Concejo Deliberante, digo a las instituciones deportivas, porque muchas veces a estas y a sus dirigentes se los critica y muchas veces aparecen grandes titulares, quizás menospreciando esa tarea ad honorem que realizan innumerables dirigentes deportivos de la provincia y que muchas veces lejos del acompañamiento, por quizás, esa falta de pertenencia o esa falta de identidad, que muchas veces pareciera tener el pueblo de Neuquén, uno ve que cuando se dan estas cosas y posteriormente se asciende, como en este caso el club Independiente, falta el acompañamiento de los neuquinos en las disciplinas ya sea el patín, ya sea el básquet, ya sea el vóley o el futbol. La verdad que era una satisfacción ver, hace poco tiempo atrás, en la chacra del Club Independiente más de 2.500 personas acompañando al rojo neuquinos, como dicen sus hinchas, la verdad que hay que destacar el trabajo institucional que se ha hecho, quiero decir que el club Independiente en estos últimos meses ha incorporado más de 600 socios, eso habla de lo importante que es llevar adelante, en términos institucionales, un club y obviamente que en mucho de eso tiene que ver los logros deportivos, en ese caso la disciplina futbol del club Independiente porque el vecino, el neuquino ve, a partir de asociarse, que está apoyando, en este caso, a un equipo que la verdad, sin lugar a dudas y como han manifestado los medios de comunicación, ha sido un logro deportivo sin precedentes, ya que es el primer equipo que asciende en esta categoría compitiendo como lo ha hecho. Por otro lado destacar también que en esa idea institucional que ha existido desde la Liga y del Club Independiente y de otros clubes, porque en realidad debo decir que también el club Villa Iris, Patagonia, Centenario, Atlético Neuquén, Maronese, Circulo Italiano entre otros, contribuyeron formando jugadores a lo largo de estos años y que en este caso han formado parte del plantel del club Independiente que compitió en este torneo, quiero decir que más del 90% de los jugadores que lograron este objetivo son neuquinos y han surgido de clubes neuquinos, y creo que eso es un merito doble, porque muchas veces las provincias alejadas de la Capital, lamentablemente no cuentan con la infraestructura necesaria, no cuentan con el apoyo económico necesario, de hecho los medios de comunicación han manifestado que han podido sortear todas aquellas situaciones presupuestarias, y más por estos días, se habla por ejemplo que para poder encarar el próximo torneo se necesitarían alrededor de más de medio millón de pesos para poder llevar adelante esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

competencia, y creo que es importante hablar de números, porque sin duda nuestros clubes, la liga provincial de Neuquén necesitan del respaldo económico del gobierno provincial, del gobierno municipal y más aun cuando se logran este tipo de cosas, e insisto esto no tiene que ver solo con una cuestión de dirigentes sino que además quienes participan en estas torneos son neuquinos, insisto, más del 90% del plantel de Independiente que logro este objetivo son neuquinos. Una de las cosas que quiero significar es que el club Independiente está terminando su cancha de futbol, está terminando las tribunas, aun le falta para finalizar las plateas allí en la chacra donde ha competido en los últimos partidos y necesita, sin lugar a dudas, del acompañamiento, no solo del estado, sino también yo quiero hacer un llamado a los grandes comercios neuquinos, a las grandes empresas neuquinas para que apuesten al deporte neuquino, para que apuesten a los equipos neuquinos que están compitiendo en las distintas ligas ya sea de básquet, de vóley, de futbol, insisto, independientemente de la disciplina deportiva que se trate, y esto lo quiero decir y quiero cerrar con palabras que de alguna manera planteaba su técnico, decía, Gustavo Coronel, estos momentos duran poco y hay que aprovecharlos al máximo, dice que el equipo logro dejar una huella de humildad, sacrificios, solidaridad, y convencimiento, y quiero también acompañar las palabras de Luis Sánchez, presidente de Lifune, de Gastón Sobisch presidente del club, que los he escuchado en innumerables oportunidades en los medios de comunicación, en las radios, ante las cámaras de televisión pidiendo ayuda, pidiendo ayuda económica, para que sin lugar a dudas se vuelvan a mostrar objetivos como este y sin lugar a dudas para lograr esos objetivos tenemos, desde el estado, acompañar el deporte neuquino, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Para adherir a este reconocimiento por este logro deportivo tan importante y transmitirle a ese joven, pero con ya larga trayectoria y dueño del arco del rojo neuquino, Nico Peralta, capitán del equipo, las felicitaciones a todo el plantel, y celebrar también, señor presidente, la presencia de ese prócer del futbol neuquino y valletano, prócer especial de Independiente que es Manolo Cerda, que prestigia este reconocimiento de este logro del club Independiente, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Les puedo pedir a los concejales si puedo hacer uso de la palabra desde presidencia?, muchas gracias. La verdad que para mí es una satisfacción muy importante en este momento, yo adhiero 100% a las palabras del concejal Llancafilo en todos sus dichos y es especial porque yo jugué prácticamente 10 años de mi vida en el Club Independiente, de arquero del club Independiente y además son hincha del club independiente de Neuquén, yo era de los que se quedaba después del entrenamiento a ver a sus ídolos de aquellos momentos que eran Toleque Rosas, el Papi Dehais, Conchillo, aquel arquero que atajaba en aquellas épocas, Mellado y también estaba Manolo Cerda, era de quedarme a verlos como entrenaban, como jugaban y de hecho muchos partidos fui a ver, por eso me ha tocado estar en muchas malas, aquella final con Vancruz, no sé si te acordás, Manolo , que nos toco perder en la cancha de Neuquén y que hubo tantas decepciones,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pero también tantas alegrías, y esta sin duda es única y nos pone muy contentos a todos los que vivimos en esta ciudad, lo digo como presidente de este Concejo, lo digo como vecino de esta ciudad y también como hincha de este club al que todos tenemos que ayudar en esta etapa nueva, que sin duda, ojala, sirva para marcar una mayor predisposición, una mayor atención, un mayor compromiso, de todos los que vivimos en la ciudad con respecto a todos los deportes, a uno le toca ser mas futbolero que otra cosas, pero en este caso particular, ojalá, este logro deportivo sirva para animar a todas las otras disciplinas y también el rol que tiene el estado respecto a la difusión y desarrollo del deporte en la provincia y en la ciudad en particular. Desde este lugar, institucional de la ciudad de Neuquén, vuelvo a repetir como vecino y como hincha, quiero agradecerles a todos, no solo su presencia, sino fundamentalmente la alegría que nos dieron a todos los que vivimos en esta ciudad y a todos los que somos hinchas de Independiente de Neuquén, muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Guillem. CONCEJALA GUILLEM: Gracias, señor presidente. Le cedo la palabra. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Dutto. Concejal apriete el botoncito, espere un segundo. Concejal Dutto tiene la palabra. CONCEJAL DUTTO: Muchísimas gracias. En principio, por supuesto felicitar a todos, por estar acá, por acompañarnos, y realmente nos alegramos en nuestro bloque cuando el concejal Llancafilo nos invito a participar de este proyecto, que es un proyecto que, de alguna manera, se pretende expresar el beneplácito por el ascenso al Torneo Argentino B logrado por el club Independiente y además acordar con el otorgamiento de la mención especial por este hecho, teniendo en cuenta el esfuerzo personal, el esfuerzo económico y deportivo que significo desde este lugar, prácticamente el amauterismo, un logro semejante, logro para nosotros excepcional. Esto es para los directivos, para los jugadores, para el personal técnico, Lifune y todos los que de alguna manera ayudaron al logro o se sienten parte de este merito deportivo, felicitaciones nuevamente y muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Guillem. CONCEJALA GUILLEM: (sin audio), con Independiente, bueno, muy contentos en mi familia, que los seguimos y al ser neuquinas quiero hacer otra mención que refiere a esto, a lo que han expresado mis compañeros, desde aquella sede que tenía en la calle Carlos H. Rodriguez, donde era, que yo iba, les cuento un poco porque a mi me agrada. Era un salón que abría sus puertas, y en verano se bailaba en el patio, era una maravilla, yo me quedaba dormida en dos sillas, pero no importa, participaba toda la familia, todavía no bailaba. Pero era muy lindo porque era muy familiar, después haber participado, bueno esta mención, la participación de mi marido en la comisión, de ese esfuerzo de la compra de la sede en Irigoyen, una cosa preciosa que hicieron, que lamentablemente se ha perdido, pero bueno, beneficio en la compra de la chacra y creo y espero, que con este éxito se pueda renovar, hay mas afiliados, lo cual me alegra y que pueda tener más contribuciones para aportar a todos los deportes, como lo era el básquet, donde iba con mis hijos, parada en las butacas, porque el básquet tuvo un buen momento, ojalá también lo recupere, como el tenis, etcétera, lamento que se perdió la pileta, pero el club Independiente tiene que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

seguir es algo que queda, que yo siempre insisto, del Neuquén viejo. Así que me alegra enormemente y celebre y sigo celebrando este pase a la B, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, obviamente para adelante nuestro voto positivo a esta iniciativa, demostrar nuestra alegría y beneplácito por este logro conseguido por el club Independiente, que además del logro en materia de futbol nos ha permitido también a los ciudadanos de Neuquén disfrutar de la máxima categoría del básquet, hace algunos años, es un club que siempre ha estado a la vanguardia de esto y sobre todo alegrarme que veo tranquilidad en sus ojos, señor presidente, porque recuerdo cuando andábamos en campaña con nuestro intendente, que él no perdía oportunidad para decir que era hincha de Maronese y usted enseguida manoteaba el micrófono para aclarar que era fanático hincha del club Independiente. Así que para que quede claro que es muy tolerante el intendente y nos permite tener diferencias de afinidad en cuanto a gustos futbolísticos, dejar en claro que si el ejecutivo es de Maronese, los concejales estamos con el rojo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente, para manifestar brevemente nuestro apoyo desde el bloque y ya que estamos hablando de la camiseta aclarar que la mayoría de nuestro bloque somos de Pacifico que es otro club neuquino, y que hacemos honor igual y reconocemos el Club Independiente, este logro importante que se ha hecho. Es una generación de neuquinos que está al frente del futbol neuquino, está Luis Sánchez el presidente, que creo que orgullosamente egreso del CPEM 23, Gastón, dirigente del club Independiente, creo que tiene mucho para dar la nueva dirigencia del futbol de nuestra ciudad, creo que está mostrando de a poco que nuestro futbol puede estar en los primeros lugares del país, así que nos sumamos a esto y les agradecemos que hayan venido a este Concejo Deliberante. Esperemos que mas allá de esta declaración creo esto abre las puertas para una discusión más profunda, que esperemos se dé en la próxima sesión o en las siguientes que es el apoyo concreto, económico, desde nuestra ciudad, desde nuestra municipalidad que discutiremos entre todos los bloques pero que es necesario para que esto se pueda efectivizar en un acompañamiento real, así que nos sumamos a los festejos y les agradecemos que hayan venido, nada más señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Muy bien, muchas gracias, presidente. Yo en este momento podría hablar mucho, recordar tiempos de cuando el joven presidente del club jugaba con chicos, donde también estaba mi hijo, en las calles de Neuquén, en las fiestas y demás, pero voy a decir dos cositas que yo considero las más importantes, desde mi punto de vista, la felicitación que quiero hacer al joven Gastón, por el triunfo que han obtenido, pero profundamente yo lo quiero felicitar y reconocer por el temple y la entereza que tuvo tiempo atrás cuando muchísimos se le echaban encima para deteriorarlo y pegarle permanentemente. Por eso dos felicitaciones, a ese temple y a esa fortaleza y ahora a este triunfo al cual nos hace participar a todos, realmente a todos. Seguramente más adelante se reconocerá y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

podremos hablar de lo que muchísima gente está pidiendo siempre que es la contención de los jóvenes, más allá de los niños, más allá de los adolescentes, la contención de los jóvenes que luego de todos los programas que pueda haber dentro del estado municipal, provincial, que son escasos, todos lo vemos, no encuentran una contención en la parte deportiva hablando del futbol, pues bueno, ahora creo que esto va a redundar en beneficio para que haya más entusiasmo, más solidaridad y haya un nuevo horizonte para aquellos chicos que después de los 18 ó 20 años no encuentran la ocupación o el entusiasmo que les puede otorgar la recreación y el deporte. Así que esas son las felicitaciones, yo creo que Gastón está entendiendo lo que quiero decir porque él sí que las sufrió, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, en este recinto que tantas veces hemos discutido, se discute y se toman temas importantes para la ciudad, tiene aire fresco, esto hay que reconocer cosas también que son importantes, pero cada recuerdo que hemos hecho nosotros tiene algo de alegría y me parece bien, tanto lo suyo, sigue atajando penales todavía, pero yo quiero recordar mi participación, muchos años en el campo de juego hasta que llego un nuevo director técnico y me dijo cambiemos la botella de agua por un bidón, dejá de participar, muchos años aguatero. A Gastón y todo el equipo le deseo en nombre de todo el bloque, de todo el Concejo, por supuesto me quiero sumar a esta felicitación, acompañamos también a Deportivo Roca, no tengo nada que ver, pero también está la posibilidad de acompañar a ese club que es de la zona y que si todos, Rio Negro y Neuquén, levantan el futbol me parece que ese deporte va a volver a ser, por supuesto, el atractivo que todos estamos esperando, porque nos está faltando el futbol profesional aquí en la zona. Así que felicitaciones y bueno, que nos inviten el sábado para festejar también en el club, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Buffolo tiene la palabra. CONCEJALA BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Por supuesto nosotros vamos a adherir a esta declaración, también voy a decir igual que Mansilla, éramos hinchas de Pacífico, yo vivía a 1 cuadra de Pacífico, siempre perdemos, desde ya, los bailes de Pacífico dice Mansilla, pero yo soy mucho más grande que él, así que, más que bailes, los bailes nuestros eran en el Hotel Confluencia, Mansilla, ya no existían. De todas maneras vamos a adherir porque conozco a algunos de los jugadores, sobre todo a Jesús, que no ha venido, y que lo conozco, y que se el esfuerzo que han hecho, porque más allá del dinero que puedan necesitar y de la ayuda que puedan necesitar el esfuerzo físico que han puesto, y han puesto en la meta de ganar este torneo, realmente es muy valorable, y para mí bueno, por fin una alegría de que estamos en la B, como dicen algunos y espero que sigan ascendiendo, que realmente alguna vez estar entre los mejores clubes, porque se lo merecen y porque sobre todas las cosas es un club que pertenece y tiene el corazón en Neuquén puesto, por supuesto, indudablemente, así que mis felicitaciones, mi adhesión y continuar de esta manera, poniendo esfuerzo, poniendo garra, que es lo más importante para llevar algo adelante, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

señor presidente. También sumar mi voz, expresar mi alegría por este triunfo, expresar mi alegría y reconocer a la institución, yo también pase muchos años, he sido uno de los largos del Club Independiente, cuando nos entrenaba el Negro Marín, y entrenábamos en una cancha sin techo, verano e invierno y con todo ese esfuerzo, pero quiero decir que este triunfo tiene muchas aristas, pero una de ellas que me parece importante destacar es que pone al club en el concierto nacional, jerarquiza no solo a la institución, sino a los jugadores, a los jugadores neuquinos, como dijo el concejal Llancafilo, el 90% de los integrantes del plantel son neuquinos y la jerarquización que adquieren los jugadores no es menor. Quiero resaltar también el esfuerzo, pese a la estrechez económica, quiero también poner de relevancia el esfuerzo de los directivos del club que no es un tema menor, porque para llegar a estas instancias se requiere muchísimo esfuerzo y fundamentalmente desde el punto de vista económico, salud Gastón, por todo el esfuerzo, el reconocimiento para toda la comisión directiva y obviamente para los actores importantes que son los jugadores, muchísimas gracias institución.

CONCEJAL PRESIDENTE: No habiendo más oradores ponemos a consideración el proyecto de Declaración, que está en el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE:

Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular va desde el artículo 1ro. al 3ro. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Quiero pedir un fuerte aplauso para los jugadores. Vamos a pedirles a los concejales si pueden acercarse a presidencia para sacarnos una foto con las autoridades y los jugadores de Independiente. Pedimos un cuarto intermedio breve, concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

Siendo las 17 horas 14 minutos retornamos a la sesión. Concejal Acuña había pedido la palabra?. CONCEJAL ACUÑA: Si, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Haga uso nomás. CONCEJAL ACUÑA: Señor presidente,

quisiera pedir la anuencia del Cuerpo para pedir la incorporación y el tratamiento sobre tablas del proyecto que tiene entrada 610/2012. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, vamos punto por punto, los proyectos presentados por su bloque cuando lleguemos a ese pedimos el tratamiento sobre tablas. Continuemos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0607/2012 - EXPEDIENTE N° CD-198-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO MANUEL BELGRANO EL DÍA 20 DE JUNIO.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social.

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a Acción Social del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0608/2012 - EXPEDIENTE N° CD-199-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. AFECTASE PARTE PREDIO UBICADO EN LA PLAZOLETA "PROVINCIAS ARGENTINAS"

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PARA EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A DON FELIPE SAPAG.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a Acción Social del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

ENTRADA N° 0609/2012 - EXPEDIENTE N° CD-200-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR EN CARÁCTER DE URGENTE, SE INFORME SOBRE LOS DAÑOS Y LAS ACCIONES PRODUCIDAS POR DERRAME DE ACEITE OCURRIDO EN PARQUE INDUSTRIAL.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a Ecología, del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Prezzoli, quiere la palabra? CONCEJAL PREZZOLI: Sí, señor presidente, es para hacer una salvedad, el proyecto que tiene destino a la comisión de Ecología y Medio Ambiente, que hemos aprobado recientemente, en realidad es una intención conjunta de todos los miembros de la comisión de Ecología la urgencia que motivó presentarlo y no haber reunido al resto de las firmas, tenía que ver con que el miércoles pudiésemos tratarlo en comisión, quería hacer esta salvedad, porque los miembros de la comisión estuvieron presentes con motivo de la denuncia del derrame y de algún modo queríamos poder incorporarlo al temario, siendo que ayer fue feriado no tuvimos nuestra reunión habitual de comisión, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Quiere hacer la incorporación y tratamiento en esta sesión, concejal? CONCEJAL PREZZOLI: No, todo lo contrario que queríamos tener el tratamiento el próximo miércoles, para ello necesitábamos que este proyecto se incorporara antes del martes y no pudimos repartir para que se incorporen el resto de las firmas de los miembros de la comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta bien, gracias, concejal. Continuemos. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

ENTRADA N° 0610/2012 - EXPEDIENTE N° CD-201-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 3º) DE LA ORDENANZA N° 10406 -RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Hay un pedido de tratamiento sobre tablas, pero es una ordenanza. Usted quería el tratamiento, concejal Acuña?. Concejal Acuña tiene la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Señor presidente, en función de la necesidad de lograr el ordenamiento tanto del tránsito como del estacionamiento, hemos presentado este proyecto de ordenanza que de alguna manera hace un compendio de toda la normativa suelta y genera la posibilidad de normalizar y normatizar el estacionamiento en instituciones públicas. Hemos presentado como bloque este proyecto y el ejecutivo municipal vio con mucho agrado, a raíz de situaciones que han ocurrido días pasados con respecto al estacionamiento frente, tanto al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

municipio como a Casa de Gobierno, el ejecutivo municipal, vuelvo a repetir, vio con mucho agrado este proyecto y nos ha pedido la posibilidad de poder tratarlo para generar este orden, no solamente en el tránsito, sino también en el estacionamiento en la ciudad. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Puedo hacer una aclaración con respecto a esto?. Que habíamos acordado, es por norma, por costumbre si se quiere por este Cuerpo no tratar sobre tablas proyectos de ordenanza, sin tratarse en comisión, pero si es voluntad del Cuerpo lo vamos a tratar, simplemente quería hacer esa aclaración, para no dejar precedentes respecto a esto. Concejal López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, yo estuve charlando este tema con el concejal Acuña y me comuniqué con el secretario de Coordinación, Bermúdez, que estaba a favor de la sanción de esta ordenanza, pero como usted bien dice, al tratarse de una ordenanza quizás requiere, y me decían recién la gente de Legislación un análisis un poco más detallado, nosotros estaríamos de acuerdo, hemos visto la redacción y creemos que es conveniente sancionarla, se podría mandar a comisión con un tratamiento preferencial, o el compromiso de los bloques de tratarlo rápidamente, no sé, si le parece. Con tratamiento preferencial a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Sí, presidente, también referido a lo que está diciendo Leandro, me parece bien que vaya a la comisión, porque también tenemos otros pedidos de reserva de estacionamiento que tiene que ver con algunos expedientes que se han tratado últimamente, precisamente con el pedido de estacionamiento para discapacitados. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Simplemente para hacer una aclaración, para mantener esta sana costumbre que ha tenido este Concejo de no tratar ordenanza directamente sobre tablas, por eso pido disculpas, concejal Acuña, por esa aclaración. Entonces, ponemos a consideración. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente nosotros no teníamos problemas en discutirlo y tratarlo hoy mismo, pero si entendemos que la cantidad o el tope de máximo es superior a lo aconsejable en cada uno de los requisitos y esto nos ha traído inconvenientes en otras situaciones, creo que nadie mejor que el ejecutivo puede definir esos topes y el hecho también de otorgar estos permisos, sacarlo de la órbita del Concejo, y darle al ejecutivo, quien tiene las herramientas y en todo caso nosotros hacer de agentes de contralor para cuando no se dan en las condiciones que deberían darse, eso es un acierto y en ese sentido es que nos parece positivo el proyecto, pero haciendo esta observación, así que si esto va a ir a la comisión o va a venir con un trato preferencial pedirle a los representantes del ejecutivo que analicen las cantidades máximas que se están poniendo porque me parece que son más de lo apropiado, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el Concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Está bien, se acepta el pase a la comisión y un tratamiento preferencial, simplemente lo que se estaba haciendo con este proyecto de Ordenanza era juntar tres ordenanzas en una, normatizarlas, colocar para instituciones públicas hasta un máximo de 4 lugares, actualmente, que en realidad esa es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la única modificación, actualmente tienen la posibilidad de tener dos, quiere decir que el ejecutivo municipal según la institución va a poder dar dos, tres o cuatro módulos de estacionamiento, según sea la institución, pero está bien, se acepta que pueda tratarse en la comisión de Servicios Públicos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración el envío a la comisión de Servicios Públicos el expediente leído, con el pedido de que sea tratado a la brevedad a las autoridades de la comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0611/2012 - EXPEDIENTE N° CD-202-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR NOMINA DE SALONES EXISTENTES DENOMINADOS "PELOTEROS" Y SU FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LA CIUDAD..- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 077/2012.- V I S T O: El expediente N° CD-202-B-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante expediente N° CD-202-B-2012, que fuera enviado al Órgano Ejecutivo Municipal, durante el mes de agosto del año 2011; con el objeto de solicitar a través del área que corresponda, remita informe a este Concejo, respecto de la situación de los salones existente denominados peloteros.- Que dichos espacios imperiosamente deben estar acondicionados con las medidas de seguridad e higiene, mínimas requeridas en la legislación vigente.- Que es necesario garantizar que el personal que atiende y asiste en las instalaciones, cocinas, sanitarios y demás dependencias, debe gozar de la salubridad que sobre todo en los niños debemos asegurar.- Que numerosos vecinos, han manifestado preocupación respecto a medidas de emergencia, disyuntores, instalaciones eléctricas, muebles vidriados, capacidad y otras relacionadas con la libreta sanitaria del personal.- Que el Artículo 14º) de la Carta Orgánica establece que "Los consumidores de bienes y usuarios de servicios, tienen derecho a la protección de su salud, seguridad, trato digno e igualitario, buena calidad de bienes y servicios, entre otros.- Que es competencia municipal, ejercer el control de seguridad, higiene y salubridad en el comercio e industria de la ciudad.- Que es necesario que el Órgano Ejecutivo Municipal a través de las áreas que correspondan, disponga las medidas pertinentes en pos de la seguridad de los habitantes de la ciudad.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 013/2012, celebrada por el Cuerpo el 21 de junio del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTICULO 1º SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda , en términos de la Ordenanza N° 11840, informe a este Concejo Deliberante nómina de salones existentes denominados “peloteros”, utilizados para la realización de cumpleaños y otras festividades; como así medidas relacionadas con: * La presencia de material inflamable y extinguidores habilitados correspondientes. * La existencia de puertas hacia el exterior y otros escapes de emergencia. *La red de distribución eléctrica y existencia de disyuntores. *Baños para adultos y niños. * Otras que considere pertinentes en materia de seguridad e higiene.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración en general el proyecto de Comunicación del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0562/2012 - EXPEDIENTE N° CD-187-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. AGREGUESE EL ART. 180 BIS A LA ORDENANZA N° 12028 -CÓDIGO DE FALTAS.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a la comisión de Legislación el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0575/2012 - EXPEDIENTE N° CD-188-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE FPN- PROYECTO DE RESOLUCION. DESIGNASE COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES AL SR. RAMBADO GABRIEL .- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a la comisión de Acción Social el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0584/2012 - EXPEDIENTE N° CD-190-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE PLAZOLETA DEL PADRE AL ESPACIO VERDE N° 188 DEL BARRIO VALENTINA NORTE URBANA.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a la comisión de Acción Social el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0585/2012 - EXPEDIENTE N° CD-191-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA BRINDAR ALTERNATIVA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO A DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD QUE SE ENCUENTRAN CONFLICTUADOS Y SIN DIÁLOGO.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a la comisión de Acción Social el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0591/2012 - EXPEDIENTE N° CD-192-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE REGULAR LA ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTOS QUE ESTÉN EN EL RUBRO SALÓN DE BELLEZA, CASAS DE MASAJES Y OTROS .- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a la comisión de Legislación el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0594/2012 - EXPEDIENTE N° CD-193-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE UN SISTEMA DE ORDENAMIENTO VIAL PARA CICLISTAS EN LA CIUDAD.-

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a la comisión de Servicios Públicos el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0595/2012 - EXPEDIENTE N° CD-194-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA MANTENIMIENTO Y PARQUIZACIÓN EN EL PASEO DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO UBICADO EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD .- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 075/2012.- V I S T O: La necesidad de mantenimiento por parte del Órgano Ejecutivo Municipal y de continuar con la plantación de árboles en el Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo de la ciudad de Neuquén ,y; CONSIDERANDO: Que la importancia del rol de las abuelas por recuperar la identidad de los nietos que aún faltan persistiendo en el pedido de memoria, verdad y justicia sin caer en la venganza.- Que el Paseo de las Abuelas con los años, se aunará a las raíces de la ciudad, su historia y su presente, con una mirada al futuro, en la esperanza de sumar cada vez más árboles: uno por cada nieto que recupere su identidad. Un acto que se repetirá cada vez que un nieto descubra su origen.- Que se trata de un parque construido por el municipio que con la plantación de un árbol por cada uno de los nietos recuperados apunta a consolidarse como un espacio de reflexión, memoria y lucha por la vida.- Que en el sector de Primeros Pobladores que linda con la rotonda de la Ruta 22, en el extremo Este de la ciudad fue inaugurada el 16 de octubre de 2010 con la presencia de Estela de Carlotto, presidenta de la Asociación “Abuelas de Plaza de Mayo”, dos nietos recuperados y organismos sociales de la ciudad de Neuquén.- Que es importante dar continuidad al desarrollo de este espacio verde plantando en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la época del año que corresponda las especies que según el proyecto: municipal de la Dirección Municipal de Espacios Verdes consta de: Álamo Columnar (9), Ciruelo Pissardi (36), Crespón (65), Ciprés Arizónico (10), Álamo Plateado (5), Aguaribay (8), Roble Americano (2).- Que el Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo se encuentra en un lugar estratégico en cuanto al tránsito en la ciudad, dado que quienes nos visitan pueden apreciar la plaza a poco de haber ingresado a la misma.- Que es otro modo de homenajear la tarea de las abuelas y demostrar el compromiso de Neuquén con esta lucha.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 013/2012, celebrada por el Cuerpo el 21 de junio del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a través de las áreas de competencia, al mantenimiento y a continuar con la plantación de árboles de especies ya establecidas que simbolizan a cada uno de los nietos recuperados en el Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo, en la entrada de la ciudad de Neuquén.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el cronograma de plantación de los árboles en el paseo, para completar los 103 árboles que significan la cantidad de nietos recuperados.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rioseco tiene la palabra. CONCEJAL RIOSECO: Sí, presidente. Bueno, este espacio, no sé si todos lo conocen, existe en la entrada de Neuquén, lo que estamos pidiendo es el mantenimiento y la parquización en este predio. Aparte hay una cuestión que, se ha encontrado un nieto más entonces hay que colocar un árbol, en el expediente fue un detalle del tipo de árbol que hay para cada estación del año entonces lo que estamos pidiendo que se cumpla con eso, nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración el proyecto de Comunicación, en general, del expediente en tratamiento, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0596/2012 - EXPEDIENTE N° CD-195-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2º CONGRESO ARGENTINO VALLEY NUEVAS TECNOLOGÍAS, REDES SOCIALES Y SOCIEDAD” A REALIZARSE EL 5 Y 6 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 043/2012.- V I S T O: El pedido del presidente de la Asociación Civil Neuquén y Río Negro Valley, solicitando la declaración de interés del 2º Congreso Argentina Valley "Nuevas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Tecnologías, Redes Sociales y Sociedad" los días Jueves 5 y Viernes 6 de Julio en la Sala Teatral "La Broadway" de la Ciudad de Neuquén, y; **CONSIDERANDO:** Que la Asociación Civil Neuquén y Río Negro Valley es una entidad de bien público que trabaja en la capacitación sobre disciplinas relacionadas con la educación. La informática, telecomunicaciones y otras ramas de la tecnología, la administración y las ciencias.- Que es necesario resaltar y publicitar todas aquellas iniciativas que aporten conocimientos sobre las nuevas tecnologías y su incidencia en la sociedad en general.- Que se van a efectuar una serie de conferencias a cargo de prestigiosos expositores como el Licenciado Andrés Repetto (CNN, Telefe Internacional, Andres Repetto tv) sobre "Nuevos Medios, Nuevos Líderes, Nuevo Mundo", la Licenciada Estrella Pujol Coordinadora de diseño e instancias educativas Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Las redes sociales educativas: un modelo diagonal, el Licenciado Santiago Olivera Director del Área de Trabajo y Educación a distancia (INTI), la Licenciada Rosana Ubanel, el Ceo y Fundador de Vfound, Alejandro Sewrjugin, entre otros y que merecen ser difundidas".- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 13/2012 celebrada por el Cuerpo el 21 de junio del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARASE de interés municipal el 2º Congreso Argentina Valley "Nuevas Tecnologías, Redes Sociales y Sociedad" que se realizará los días Jueves 5 y Viernes 6 de Julio en la Ciudad de Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Declaración, en general, del expediente en tratamiento, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0605/2012 - EXPEDIENTE N° CD-196-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR QUE EL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CONFORME Y COORDINE ACCIONES CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADULTOS MAYORES, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA ADICCIONES Y CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER .- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío a la comisión de Acción Social el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0612/2012 - EXPEDIENTE N° CD-203-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA MUESTRA GRÁFICA ITINERANTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**DENOMINADA “BANCO NACION LES DICE PRESENTE” A REALIZARSE
LOS DÍAS 25 AL 29 DE JUNIO.-**-----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 045/2012.- V I S T O: Que es posible construir, entre todos una memoria que; en base a hechos históricos objetivamente demostrados sobre lo ocurrido durante los años de la última dictadura militar, permita avizorar un futuro diferente, y; CONSIDERANDO: Que distintas Organizaciones de Derechos Humanos vienen luchando por la verdad y la justicia, incluso durante los años de la dictadura militar instalada en el país el 24 de marzo de 1976.- Que para ello realizan eventos, confeccionan informes de investigación, llevan a cabo muestras itinerantes, entre otras actividades y acciones; con el fin de hacer conocer los hechos históricos, conseguir verdad y justicia, y conseguir la memoria en toda la sociedad argentina.- Que la institución del Banco Nación Argentina y sus trabajadores no han sido ajenos al proceso de la dictadura militar, ni tampoco a la lucha y tareas por construir memoria, verdad y justicia ante esos hechos.- Que en esa entidad bancaria se formó en agosto de 2003 la Comisión del Personal del Banco Nación Argentina por la memoria, la verdad y la justicia con empleados de Casa Central y Sucursales con el objetivo de devolver a la sociedad con nombres y apellidos a los trabajadores que bajo la figura del “desaparecido”, la dictadura intento condenar al olvido.- Que como Comisión, ante cada nueva gestión del Banco Nación desde que retornó la democracia, realizaron el pedido de que institucionalmente la entidad reconociera públicamente a los empleados que habían sido víctimas del terrorismo de Estado.- Que el mencionado pedido a las autoridades del Banco, fue respondido favorablemente tres días antes de que se celebrara el aniversario del Banco (26 de octubre de 2003) donde se entrega medallas al personal que cumple 25 y 40 años de servicio a la institución; que podrían haber recibido mucho de los empleados desaparecidos de la entidad.- Que desde ese momento se encuentran reconstruyendo los hechos ocurridos dentro de la institución bancaria contraponiendo los relatos que formaron parte de una historia oficial; y avanzaron recuperando a 30 compañeros, los cuales ya tienen un nuevo encuadre legal: de ser “cesantes por abandono de puesto” o “despedidos por razones de seguridad”, ahora en cada uno de sus legajos dice “ausentes por desaparición forzada según Ley Nacional N° 24.411”. Que después de ese avance y logro de dicha Comisión del personal del banco, año tras año ante cada reconocimiento institucional a los empleados detenidos-desaparecidos que fueron víctimas del terrorismo de Estado; comenzó a sanearse la historia de un Banco, que al igual que otros organismos estatales aplicó desde sus estructuras administrativas, la política represiva de la dictadura de 1976.- Que para dar a conocer la historia de esos trabajadores desaparecidos, la Comisión inauguró el 24 de marzo de 2006 –al cumplirse los 30 años del golpe militar de 1976- la Muestra Gráfica Itinerante denominada “BANCO NACIÓN LES DICE PRESENTE” en homenaje a los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

empleados víctimas del terrorismo de Estado desde 1974 hasta 1983.- Que dicha muestra fue concebida inicialmente por la Comisión para ser exhibida en las sucursales del Banco.- Que con el tiempo adquirió una dinámica propia y se convirtió en algo tan emblemático que desde hace al menos cinco años es solicitada por gobernadores, intendentes, legisladores y organizaciones de la sociedad civil y los principales destinatarios son estudiantes de diferentes niveles educativos.- Que producto del interés y la experiencia con más de mil estudiantes que visitaron la Muestra, vieron que debían reeditar y actualizar en el año 2010 el reporte anual de la investigación realizada por la Comisión del personal del banco Nación Argentina por la memoria, la verdad y la justicia; lanzando su cuarta edición para colocarla a disposición de la sociedad.- Que la mencionada Muestra fue producida y diseñada íntegramente por personal de la institución y el Banco la realiza en homenaje a los empleados víctimas del terrorismo de Estado y recorre desde hace seis años todo el país; actualizándose año a año cuando se recopilan mayores datos o nombres de más empleados de la entidad desaparecidos.- Que esta muestra está compuesta por tres tipos de paneles. Uno es el que denominan “TERRORISMO ECONÓMICO” donde según explica la Comisión “reflejan cómo los grupos económicos colocaron en el Directorio del Banco a sus representantes, indicando con nombres y apellidos a qué grupo representaban y de qué manera operaban a través de la Mesa de Dinero”. Otro que lo denominan “TERRORISMO IDEOLÓGICO” donde informan sobre las leyes represivas que se aplicaron en la entidad bancaria y en los organismos oficiales para lograr el disciplinamiento social. Y el tercer tipo de panel es el que muestra individualmente las 30 biografías de los trabajadores desaparecidos, que fueron elaboradas en base al relato de familiares, compañeros de trabajo y/o militancia, informes de causas judiciales e informes de organismos de derechos humanos.- Que esta Muestra además, siempre es exhibida junto a la de Abuelas de Plaza de Mayo denominada “MUESTRA GRÁFICA DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO” en la que año tras año se actualizan los datos de la cantidad de nietos recuperados; exhibición conjunta que se realiza bajo la concepción de que “mientras existan más de 400 jóvenes que aún portan nombres e historias que no les pertenecen, no sólo hay apropiadores sino toda una sociedad cómplice que legitima esa situación”.- Que la sucursal de la entidad bancaria de Neuquén que abarca la región del Alto Valle no ha sido ajena a este trabajo y este 25 de junio de 2012 a las 14 horas inaugurará la Muestra en las instalaciones del Banco; dando especial reconocimiento al trabajador desaparecido que se desempañaba en la sede de San Carlos de Bariloche, Julio César Schwartz; con la colocación de una placa dentro del edificio con su nombre.- Que esta muestra, es auspiciada en todos los puntos del país que recorre e incluso en Neuquén por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Abuelas de Plaza Mayo y el Banco de la Nación Argentina.- Que dicha sucursal viene trabajando también desde el 2006 como miembros de la Comisión del Personal del Banco en actividades, en eventos y en la reconstrucción de la historia y la memoria y en la lucha por la Verdad y la Justicia.- Que desde ese año comenzaron a construir y consolidar la vidriera del edificio de la sucursal que se encuentra en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la esquina de la intersección de las calles Avenida Argentina y Juan B. Justo; como un espacio para difundir ese trabajo y aportar a la construcción de la memoria, la verdad y la justicia ante la sociedad.- Que en dicho espacio, que los empleados del Banco lo definen como “ESPACIO DE LA MEMORIA LA VERDAD Y LA JUSTICIA” se colocará de forma permanente una gigantografía con la fotografía, el nombre y apellido de los 30 trabajadores desaparecidos.- Que además, debido al espacio reducido de las instalaciones de la sede neuquina del Banco Nación y de la limitación de horarios de su apertura al público, la muestra se inaugurará en la fecha y horario indicado previamente, en el hall central de la entidad con la colocación de la mencionada placa y gigantografía; pero continuará expuesta hasta el 29 de junio de 2012 en el Centro Arpillera Cultural en horarios de 9 a 12 y de 15 a 18 horas para que puedan acceder los docentes con sus alumnos y toda la sociedad de forma gratuita con mayor disponibilidad horaria.- Que dicha Muestra reviste interés histórico, cultural y social; y contribuye a que las generaciones que no vivieron esos hechos, aporten nuevas miradas y perspectivas; las cuales constituyen elementos imprescindibles para construir un relato que socialmente consensuado, les sirva para diseñar una sociedad más democrática, amplia y plural.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 13/2012 celebrada por el Cuerpo el 21 de junio del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de Interés municipal la Muestra Gráfica Itinerante denominada “BANCO NACIÓN LES DICE PRESENTE” a realizarse del 25 al 29 de junio de 2012 en el Banco Nación Argentina sede Neuquén (Avenida Argentina N°82) y el Centro Arpillera Cultural (Alderete N°511); y el espacio en la vidriera donde colocarán de forma permanente una gigantografía con la fotografía, el nombre y apellido de los 30 trabajadores desaparecidos.- **ARTÍCULO 2º):** Hágase llegar una copia de la presente declaración a las autoridades de la sucursal de la ciudad de Neuquén del Banco Nación Argentina; a los miembros de la Comisión del Personal del Banco Nación Argentina por la Memoria, la Verdad y la Justicia con sede en la ciudad; y a la Comisión Gremial Interna de la entidad como representantes de los trabajadores.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el proyecto de Declaración. Concejal Baggio tiene la palabra. **CONCEJAL BAGGIO.** Gracias, presidente. Desde agosto de 2003 se conformo la comisión del personal del Banco Nación Argentina por la Memoria, la Verdad y la Justicia, con el bojetto de reconstruir los hechos ocurridos dentro de la institución bancaria, contraponiéndolos a la versión oficial que, por ejemplo, consigno en algunos legajos de trabajadores desaparecidos, frases tales como cesante por abandono de puesto o despedidos por razones de seguridad. Esta comisión logró modificar estas apreciaciones del directorio del Banco en aquella época, cambiándolos por ausente por desaparición forzada,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

según ley nacional 24411, esto es lo que realmente sucedió. Para dar a conocer la historia de estos trabajadores la comisión inauguro el 24 de marzo de 2006, al cumplirse 30 años del golpe militar, la muestra grafica itinerante Banco Nación les dice presente. La sucursal bancaria de la ciudad tiene un neuquino desaparecido que al momento de desaparecer estaba trasladado a la sucursal de Bariloche, del Banco Nación Argentina y es por ello que en reconocimiento especial a este trabajador, que se llamaba Julio Cesar Schwartz y en reconocimiento a los 30 trabajadores desaparecidos del Banco Nación Argentina se ha destacado la realización de esta muestra y es interés de este bloque declararla, justamente, de interés municipal, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Pasamos al tratamiento del proyecto. A la votación del proyecto de Declaración del expediente en tratamiento, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0617/2012 - EXPEDIENTE N° CD-205-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE el Programa “Por mi Barrio” con el objetivo de evaluar y planificar obras menores en los distintos barrios de la ciudad.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración la incorporación y el envío a la comisión de Acción Social del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0631/2012 - EXPEDIENTE N° CD-206-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE a regularizar los haberes en forma urgente de las Operadoras del 0-800- MUJER.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 076/2012.- V I S T O: La preocupación por las condiciones laborales de las operadoras del 0-800-MUJER; y CONSIDERANDO: Que el 0-800-MUJER, herramienta creada desde una iniciativa de este Concejo Deliberante, se ha transformado desde su implementación en una política pública de gran importancia para el abordaje de situaciones de violencia hacia las mujeres.- Que los datos que surgen de la Dirección de Género e Igualdad de oportunidades, y que han sido difundidos a través de los medios de comunicación locales, dan muestra que el 0-800 es utilizado por las mujeres de nuestra ciudad como instancia de consulta, asesoramiento y derivación por casos de vulneración de derechos, sobre todo, y principalmente en situaciones consideradas de emergencia.- Que las operadoras que han sido contratadas para el servicio son mayoritariamente estudiantes avanzadas de carreras afines a las temáticas abordadas desde el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0-800.- Que en dos oportunidades se ha requerido a la Dirección de Género informes sobre las condiciones de contratación de las operadoras y sobre las instancias de capacitación y contención psicológica, que permitan a las trabajadoras abordar las situaciones planteadas desde el 0-800, sin que esto ponga en riesgo su salud física y psíquica.- Que de las respuestas a las solicitudes mencionadas se desprende que las trabajadoras se encuentran hoy en una situación laboral altamente desfavorable, ya que sus contratos son inestables, con una remuneración no acorde a las responsabilidades que las operadoras poseen, y desprotegidas en lo referido a su salud psíquica y a la capacitación necesaria para el efectivo cumplimiento de sus tareas.- Que sumado a esto, se ha hecho público a través de un medio de comunicación que se encuentran retrasados los pagos de los contratos de las operadoras en al menos dos meses.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 13/2012 celebrada por el Cuerpo el 21 de junio del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que regularice de manera URGENTE la situación de las operadoras del 0-800-MUJER, en relación al retraso en el cobro de sus haberes.- ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal un informe detallado sobre las gestiones que se están realizando o se prevén para mejorar las condiciones de los contratos laborales para las operadoras del servicio. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Sí, para avisar que hoy vino la secretaria del área, me aviso que ya las estaba notificando para pagarles, igualmente quiero que me acompañen, voy a pedir a los concejales que me acompañen, porque es bastante complicada la situación laboral de las 8 trabajadoras del área, además es una modalidad diferente, porque cubren las 24 horas del día, tienen más de 400 llamados por mes y de esos 400 el 60% son de situaciones de emergencia, por lo cual tiene que ser altamente calificadas, justamente para saber qué tipo de derivaciones se tienen que realizar y en eso articulan distintas instituciones municipales y provinciales, y sin embargo estas trabajadoras están con un contrato cuit, que se viene renovando cada dos, tres meses y justamente esta modalidad de contratación es lo que ha hecho que en los últimos dos meses no cobraran sus haberes, así que más allá de este retraso concreto que tienen las trabajadoras, que tuvo que salir este proyecto de comunicación o por lo menos hacerse público que se iba a plantear esta problemática hoy, para que se regularizara su situación, tengo entendido que en el día de hoy se empezaba a regularizar su situación salarial, me parece que es un tipo de trabajo que por el stress que significa y por la integridad psicológica que tienen que tener las mujeres que atienden en este servicio es necesario rever la forma contractual que tienen. Tanto la provincia de Neuquén, que en una parte colabora con la implementación, en lo que tiene que ver con la parte técnica del 0800, y el municipio capitalino, han reconocido públicamente en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

más de una oportunidad lo bueno que es la prestación de este servicio, la buena calidad en la atención y los resultados que ha dado, incluso para coordinar con la policía distintos tratamientos que ha permitido mejorar la calidad de vida de las mujeres, por ende me parece que es necesario que jerarquicemos el rol que están cumpliendo las operadoras que atienden en esta línea telefónica las 24 horas, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Guillem. CONCEJALA GUILLEM: Sí, en todo de acuerdo con lo que expresa la concejala Lamarca, y quería remarcar, agrego esto nada más, que en este tipo de tareas algo que no está visibilizado es que la gente trabaja con el sufrimiento ajeno, es constante y eso tiene una repercusión personal, de ahí que no tiene que haber agregados de preocupaciones de esta índole, hay que acompañar, proteger e incluso que tiene que haber una supervisión de la tarea para un cuidado de la propia salud mental de las operadoras, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Pasamos a la votación del proyecto de Comunicación del expediente leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a la votación en particular, que va desde el artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 17 horas 42 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria 12, convocamos a todos los concejales la próxima sesión el día jueves 5 de julio de 2012. Buenas tardes para todos.

FIRMADO: CONTARDI – SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén